



Energía

ANEXO

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 de marzo 31 de 2005
Periodo: 10 de agosto de 2023
al 05 de marzo de 2025

Omar Andrés Camacho



ANEXO
FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)
Periodo: 10 de agosto de 2023 al 05 de marzo de 2025

1. DATOS GENERALES:

A. Nombre del funcionario responsable que entrega

OMAR ANDRES CAMACHO MORALES

B. Cargo

Ministro, Código 0005

C. Entidad

Ministerio de Minas y Energía

D. Ciudad y fecha

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2025

E. Fecha de inicio de la gestión

10 de agosto de 2023

F. Condición de la presentación

Retiro

H. Fecha de retiro, separación del cargo

05 de marzo de 2025

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

2.1 Principales logros Sector Minas y Energía

Principales Logros 2023 – 2025

“Alcanzamos más de 2GW de generación de energía de fuentes limpias”

Se logró generar 2 GW a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), aproximadamente 12 veces más que el gobierno anterior. Esto garantiza que

hoy la matriz de generación del país esté conformada por un 63% de fuentes hídricas, un 27% de térmicas y un 10% de FNCER.

“Establecimos un tope tarifario justo y habilitamos la autogeneración remota en el país”

A través de la Resolución CREG 101 066 de 2024 se fijó un tope tarifario a los precios de generación que se negocian en la bolsa del mercado de energía colombiano. Los precios en bolsa eran altamente ineficientes ya que estaban determinados por las plantas menos competitivas, esta medida realiza una distinción del precio en bolsa por tecnología y así las cosas tendremos un nuevo precio de escasez para las plantas de precios bajos de \$359 kWh.

Desde el MME se está modificando el Decreto Único Reglamentario 1073, con este se dará el lineamiento para garantizar la estabilidad tarifaria del servicio de energía, limitando al 5% la venta de energía en la bolsa para las empresas que generen a través de energías renovables

“Actualmente tenemos 285 Comunidades Energéticas implementadas”

Inició el primer trimestre del año con 285 Comunidades Energéticas en operación, impulsando la transición energética y la justicia social. Estas comunidades democratizan el acceso a la energía, garantizan la sostenibilidad ambiental, fortalecen la autonomía local, promueven las economías populares y cierran brechas de inequidad territorial en el país.

Detalle de los proyectos y resultados más relevantes de 2024

Plan 6GW

El Plan 6GW tiene como objetivo incorporar **6GW** de capacidad de generación adicional a partir de **FNCER al 2026**.

Hoy, se cuenta con más de **2 GW** de FNCER en operación comercial y en pruebas, de los cuales solo para 2024 y 2025 entraron en operación 1,34 GW y en pruebas 701,36 MW. Entre 2024 y 2025 se incorporaron al sistema 81 proyectos FNCER.

Se concluyó la Subasta de Cargo por Confiabilidad, de las resoluciones CREG 101 024 de 2022 y 101 034A de 2022. Las obligaciones de energía firme asignadas fueron 4,4 GW para plantas solares nuevas (99%).

Se logró la expedición de la licencia ambiental para la segunda fase del proyecto Colectora, permitiendo avanzar en la construcción de la nueva subestación Colectora 500kV y la línea eléctrica en el tramo Colectora (La Guajira) y Cuestecitas (Cesar). Esto permitirá conectar 2.3 GW de energía al Sistema Interconectado Nacional (proyectos FNCER en el Cesar y La Guajira), representando el 6% de la capacidad instalada y el 9,6% de la demanda máxima del país.

Comunidades, Municipios y Territorios Energéticos

Con el programa de Comunidades Energéticas, las comunidades del país podrán generar la energía que consumen a través de proyectos de bioenergía, energía solar o pequeñas centrales hidroeléctricas, atendiendo las necesidades puntuales de sus poblaciones.

En noviembre de 2023 el Ministerio de Minas y Energía anunció la apertura del programa de Comunidades Energéticas. Hasta el 17 de abril recibimos más de 18.000 postulaciones a Comunidades Energéticas en todo el país. De estas, se focalizaron inicialmente 2.475 y se priorizaron 1.000.

Se impulsó la **Escuela de Formación para la Transición Energética Justa (Escuela TEJ)** cuyo propósito es desarrollar capacidades para la transición energética en las comunidades mediante un proceso pedagógico, intencionado y estructurado.

El MME ganó el Premio Nacional de Alta Gerencia 2024 en su edición número 24 por nuestra estrategia nacional de Comunidades energéticas en la categoría de *“Fortalecimiento institucional como motor de cambio, mejora del servicio y respuesta oportuna a sus grupos de valor”*.

Se expidió el Decreto 2236 de 2023, por el cual se reglamenta lo relacionado con las Comunidades Energéticas en el marco de la TEJ.

A nivel regulatorio se expidió:

La Resolución 40136 de 2024, por el cual se crea el Registro Único de Comunidades Energéticas - RUCE.

La Resolución 40137 de 2024, por el cual se establecen los criterios de focalización para la orientación de recursos.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en el mes de junio 2 proyectos de resolución: 1) 701 052 de 2024 “Por la cual se establecen medidas transitorias sobre las desviaciones de las plantas variables”; y 2) 701 051 de 2024 “Por la cual se armoniza la regulación para la integración de las comunidades energéticas al Sistema Energético Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Se abrió la convocatoria nacional de Municipios y Territorios Energéticos con la que se espera promover el desarrollo y la implementación de sistemas de energía renovables para impulsar la autonomía energética de los territorios. En la primera ventana de registro participaron 427 municipios energéticos.

Se lanzó la línea de financiamiento del programa de eficiencia energética de FINDETER con 1.6 billones de inversión para financiación de parques de generación de energía renovable en los territorios del país.

El Ministerio de Minas y Energía y FINDETER acordaron que se brindará asistencia técnica, en caso de que sea requerida, para la ejecución precontractual, contractual y poscontractual del proyecto.

Con el fin de promover la libre competencia y aumentar el uso de las fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) en el marco de la TEJ se expidió el Decreto 1406 del 22 de noviembre de 2024 que establece los lineamientos de política energética en materia de autogeneración y permite:

- Liberar de cualquier trámite a la autogeneración que sea utilizada exclusivamente para consumos propios.
- Habilitar la autogeneración y producción marginal para autoabastecer necesidades energéticas **de manera remota** e inyectar energía en diferentes sitios del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Movilidad eléctrica

En el marco de la COP16 se inauguró la primera ruta eléctrica del país, de Bogotá a Cali, con más de 400 km electrificados para automóviles eléctricos. Las 8 estaciones de carga inauguradas en 4 departamentos

Se participó en la instalación de las estaciones de carga de ContraCaime en Cajamarca y la estación de Guadalajara de Buga articulándonos con actores interesados como pequeños distribuidores, fabricantes nacionales de cargadores, instaladores de paneles solares y agremiaciones.

La estrategia de electromovilidad no sólo comprende proyectos de transporte terrestre (automotores y trenes), sino también a través del transporte acuático, transitando a motores y turbinas eléctricas para comunidades apartadas del país.

Tarifas

En el tema tarifario se ha implementado una serie de medidas clave para aliviar la tarifa de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3, con el fin de saldar la deuda estimada por 2,7 billones de pesos por la opción tarifaria.

Entre las medidas más relevantes en cuanto a reducción de tarifas se pueden enumerar las siguientes:

- Resolución 40225 por la cual: “Por la cual se adoptan medidas para la reducción de tarifas a los usuarios regulados del servicio de energía eléctrica”.
- Resolución CREG 101 066 DE 2024 “Por la cual se definen nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad, se hacen modificaciones a la Resolución CREG 071 de 2006 y a otras resoluciones.

- Resolución CREG 101 057 de 2024: Se habilitó transitoriamente la contratación directa de energía, para facilitar la compra de energía a través de contratos que ayuden a proteger a los usuarios de la volatilidad del precio en bolsa.

Así, se ha logrado una disminución significativa en las tarifas a nivel nacional, en un 3,44% la tarifa nacional y un 3,05% la tarifa del Caribe en el último año.

Minería

Formalización Minera

Se identificaron veintiún (21) territorios como potenciales Distritos Mineros Especiales para Paz. En estos Distritos se promueven acciones de formalización, diversificación económica, protección ambiental, inclusión social y reconversión.

Mediante 243 mecanismos de formalización se beneficiaron 6052 mineros en el país.

Se aprobó el Decreto 0977 del 2024 que regula la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva y expedimos la Resolución MME 40436 de 2024 Por la cual se delimita el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva en el Bajo Cauca Antioqueño, denominado Distrito Agrominero y Pesquero de la Subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Se establecieron memorandos de entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y las Gobernaciones de Chocó y Nariño para coordinar la oferta institucional y promover acciones conjuntas que contribuyan a la construcción de la paz territorial, alineadas con los objetivos de los Distritos Mineros en estas regiones.

Plan Único de Legalización y Formalización Minera:

Se logró beneficiar a 989 unidades productivas mineras con procesos de asistencia técnica.

Se implementaron 35 espacios de divulgación que incluyen mesas de diálogo con las diferentes, cumbres minero-energéticas, escuelas de minería para la vida y la paz para el fortalecimiento de la formalización minera

Se ejecutaron de 9 mesas mineras a lo largo del territorio nacional y se implementaron 2 espacios enfocados en el diálogo sobre seguridad, formalización y sostenibilidad en la minería artesanal.

La mesa minera permanente del Departamento del Chocó se mantuvo como un espacio de diálogo con los territorios para garantizar la participación de sujetos de especial protección y buscar alternativas de formalización acordes a sus realidades.

Se conformó 1 comité técnico con la autoridad minera y 2 mesas de seguimiento a trámites minero - ambientales formalmente instituidas en Cundinamarca y Antioquia con el propósito de agilizar los procedimientos en la evaluación de trámites para la formalización especialmente en las obligaciones de carácter ambiental.

Se acompañaron los procesos de formalización minero ambiental con respecto a 737 trámites ubicados en 23 departamentos mineros del territorio nacional.

Seguridad minera:

Se acompañaron las jornadas de *“Minero Seguro tiene futuro”*, cuyo principal objetivo ha sido la sensibilización a los trabajadores y trabajadoras mineras, empleadores, empresarios y actores del sistema de riesgos laborales del sector minero.

Se apoyó la implementación de los Consultorios Técnico Jurídico en Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca, con las Universidades Francisco de Paula Santander y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC para permitir a los mineros tener una asesoría en los diferentes temas principalmente en materia de seguridad minera.

Se realizaron 2 diplomados híbridos de seguridad minera y ventilación en minas en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca donde se esperan certificar aproximadamente 50 profesionales encargados de la seguridad en las operaciones mineras.

Minera artesanal y reconversión productiva:

Más de \$800 millones de pesos fueron destinados para fortalecer alrededor de 30 asociaciones. Esta inversión se centra en fomentar, crear y robustecer iniciativas de economía solidaria, transformando así el futuro de la minería y sus comunidades.

Más de \$1.198 millones de pesos se destinaron para la realización de un convenio en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Guainía y Santander, orientado a reconocer y focalizar la población minera, sus vocaciones productivas alternas y las oportunidades en términos de encadenamientos productivos territoriales.

\$110 millones de pesos se destinaron para identificar la vocación de las comunidades y del territorio étnico del resguardo indígena Puracé, Mina el Vinagre para desarrollar tres proyectos de reconversión productiva comunitaria y diseñar un programa piloto que potenciará las habilidades y competencias de las comunidades mineras indígenas, asegurando un futuro sostenible y empoderado para su desarrollo.

Se destinaron recursos por \$1.105 millones de pesos para el diseño de un programa de fortalecimiento de las habilidades y competencias de más de 100 mineros que opten por opciones de reconversión productiva.

Se asignaron recursos por \$1.973 millones de pesos para apoyar los procesos de transición hacia una reconversión productiva sostenible para la comunidad indígena de Puracé.

Se implementó el Comité de postulantes de la Minería Artesanal Ancestral de Metales Preciosos (MIAA), en el cual participan alrededor de 6 organizaciones de los departamentos de Antioquia (Bajo Cauca), Caldas (Riosucio-Supia), y Chocó (Asocasan y Cocomaupá).

Relacionamiento con comunidades de mineros

Se estableció una estrategia de relacionamiento efectiva con los mineros y mineras del país para resolver los conflictos que se presenten a través de una comunicación franca y clara. Ello permitió optimizar los tiempos de conversación de 40 días en promedio en los gobiernos pasados a 5 días para el paro minero del Bajo Cauca y 2 días para el paro minero del Chocó, a través de esta gestión.

Nuevos Energéticos: Eólica costa afuera.

Colombia es el primer país Latinoamericano y del Caribe en desarrollar un proceso competitivo para la construcción de proyectos de energía eólica costa afuera.

El 29 de octubre concluyó la etapa de radicación de documentos para la primera ronda eólica costa afuera. El objetivo de esta ronda es asignar áreas marítimas en las que se podrán asignar entre 1.000 y 3.000 MW. En total nueve (9) empresas radicaron documentación para la acreditación ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), estas empresas son de España, Dinamarca, Bélgica, China, Reino Unido y Colombia.

Estos proyectos se llevarán a cabo en las zonas marítimas de Atlántico, Bolívar, el sur de Magdalena y el norte de Sucre.

En el mes de diciembre se espera contar con la lista definitiva de los habilitados para que las empresas puedan realizar sus propuestas concretas el primer semestre del 2025.

Principales logros años 2023.

Energías renovables y Transición Energética Justa:

Se incorporaron 330,2 MW de capacidad instalada mediante la puesta en marcha de 30 proyectos de energía solar en 10 departamentos.

Tabla 1 - *Proyectos FNCER incorporados en 2023.*

Departamentos	Capacidad (MW)	Número de proyectos
---------------	----------------	---------------------

Antioquia	2,81	4
Atlántico	111,68	6
Bolívar	2,00	1
Córdoba	19,80	2
Cundinamarca	9,90	1
Magdalena	18,90	2
Norte de Santander	9,50	1
Sucre	19,90	1
Tolima	71,10	5
Valle del Cauca	64,60	7
Total	330,20	30

Fuente: Sinergox.

Se incorporó en fase de operación 8 proyectos de ampliación de cobertura en 8 municipios del departamento de La Guajira. Con ello, se brindó el servicio de energía eléctrica a 8.956 beneficiarios.

Se adoptó el Plan de Expansión de Transmisión 2022-2036, que aprobó 6 obras para la conexión de una nueva fase de renovables desde La Guajira.

Se publicó la hoja de ruta para la TEJ, cuyo objetivo fue mostrar el camino que debería seguir el país para implementar la transición energética con justicia social y ambiental y un enfoque étnico, territorial y de género. Se publicaron los siguientes documentos para consulta de la ciudadanía:

- Diagnóstico base para la Transición Energética Justa, Sistematización de diálogos nacionales con comunidades
- Escenarios Nacionales Transición Energética Justa Rutas que nos preparan para el futuro
- Potencial energético subnacional y oportunidades de descarbonización en uso de energía final

El IPSE logró el diseño del prototipo de Central de Generación compacta en contenedor Diseño Michii KAI tiene una central híbrida para comunidad energética Isla Grande. Capacidad de generación de 9,8 kWp, almacenamiento de 38,4 kWh, monitoreo de la operación 24/7 y es interconectable a la Red en modo híbrido.

Se elaboraron 4 nuevos contratos en 2023 para construcción de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica para comunidades rurales del municipio de Uribia: 156 comunidades étnicas Wayúu que corresponden a 1483 usuarios, con una inversión: 42.062 millones de pesos.

Se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023, en su artículo 233 una norma que garantiza el incremento gradual del porcentaje de transferencia del 1% al 6%, de las ventas brutas de energía por generación propia.

Gestión Fondos de Apoyo a la Energización - FAZNI-FAER

FAZNI:

Se logró conectar a 6.747 nuevos usuarios, principalmente en los departamentos de Caquetá y Meta.

En el Comité CAFAZNI 85 se aprobó la financiación de 14 proyectos, por un valor total de \$160.535.310.086 (M/CTE). Su objetivo es ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, beneficiando a 5.366 nuevos usuarios que residen en los departamentos del Cauca, Huila, La Guajira, Chocó, Córdoba y Casanare.

En el Comité CAFAZNI 86 se aprobaron 5 proyectos por un valor de \$92.505.800.667 millones de pesos (COP), los cuales beneficiaran a 2.940 nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica en los departamentos de Vichada, César, Bolívar, Córdoba y Atlántico.

FAER:

Se logró conectar a 643 nuevos usuarios en Norte de Santander y en La Guajira

Tabla 2 - Proyectos asignados en 2023 que están en ejecución FAER

Año	Dpto	Municipios	Usuarios total	Valor
2023	Nariño	Barbacoas	432	\$ 12.717.374.485
2023	Nariño	Cumbal	335	\$ 11.806.864.761
2023	Nariño	El Rosario	117	\$ 4.640.192.260
2023	Nariño	Roberto Payán	2057	\$ 58.461.994.124
2023	Nariño	Roberto Payán	525	\$ 16.358.903.894
2023	Nariño	Samaniego	224	\$ 8.817.916.547
2023	Nariño	Santacruz	148	\$ 4.919.288.090
2023	Nariño	Taminango	89	\$ 3.018.119.663

Relacionamiento social

Se organizaron 19 asambleas populares y 8 diálogos sociales en todo el país para fortalecer la interlocución con comunidades y buscar soluciones de justicia tarifaria.

Minería

Se realizaron 15 talleres de gestión del cambio "*Transformamos acciones por una minería para la vida*" en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Norte de Santander, con una participación de 579 asistentes.

Junto con el Servicio Geológico Colombiano se implementó una estrategia de divulgación y sensibilización a entes territoriales y a la comunidad minera de los municipios de Zaragoza - Antioquia, Marmato - Caldas y Buenos Aires – Cauca, con el fin de dar a conocer:

- Los proyectos tipo para la construcción y dotación de una planta comunitaria para el beneficio de oro
- Las guías metodológicas para el mejoramiento productivo del beneficio de oro sin el uso del mercurio.

Expedición de normas:

La Resolución 40322 del MinEnergía, del 21 de abril de 2023, distribuye y asigna 39.000 millones de pesos a 4 municipios del Corredor de Vida, destinados a proyectos de transición productiva y Transición Energética Justa.

2.2 Recursos de cooperación internacional no reembolsable para ejecución

Desde el Grupo de Asuntos Internacionales del Ministerio de Minas y Energía se lleva a cabo el asesoramiento al Ministerio y su Despacho en los temas internacionales, para posicionar las prioridades sectoriales, gestionar la cooperación, fomentar la inversión, movilizar recursos y apoyar la estructuración de proyectos estratégicos. Las acciones que adelanta el grupo hacen parte de la prioridad estratégica transversal del MME relacionada con la movilización de recursos para la Transición Energética Justa (TEJ).

Se han gestionado recursos de cooperación internacional destinados a la financiación de la TEJ y de una minería sostenible para la vida. Esto se enmarca en un contexto de compromisos climáticos del país como parte del sistema multilateral de las Organización de Naciones Unidas y el posicionamiento del MME como referente regional y global de la TEJ en las Conferencias de las partes Biodiversidad (COP 16) de Cambio Climático (COP 28 y COP 29) y los compromisos de aumentar la financiación internacional de proyectos TEJ ligados a la descarbonización.

En ese sentido, el MME se posicionó como líder en Colombia en la gestión de cooperación no-reembolsable y tenemos en ejecución proyectos e iniciativas **con 15 cooperantes internacionales por un valor aproximado de USD 39 millones.**

A continuación, se relacionan por pivote algunos de los proyectos estratégicos que se encuentran en ejecución:

Tabla 3 - *Energía*

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox. en USD
IKI Interfaz II Colombia	Apoyar a Colombia en la implementación de sus metas climáticas, energéticas y de biodiversidad. El proyecto brindará servicios de asesoría política a nivel nacional y sectorial, implementará medidas prioritarias de mitigación y adaptación.	Iniciativa Climática Alemana (IKI)	992.036
Apoyo a la transición energética de Colombia.	Construir la línea base de consumo de combustible y propuesta preliminar de estándares técnicos de eficiencia energética de vehículos de carga.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	180.000
Marco de cooperación Apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta de Transición Energética Justa (CO-T1727)	Apoyar a Colombia en aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica, integrando tecnologías de generación con energías renovables no convencionales. Estudio de factibilidad de un proyecto piloto para aprovechar recursos energéticos locales en una población sin acceso al servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	200.000
Marco de cooperación Apoyo a la transición energética en la Amazonía (CO-T1694)	Diagnosticar y formular proyectos Energéticos Integrales Sostenibles para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de localidades pertenecientes a las zonas no interconectadas de la Amazonía Colombiana.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	250.000
Asistencia Técnica para Proyectos de Comunidades Energéticas en el Corredor Minero del Cesar.	Proporcionar Servicios de Asesoramiento y Apoyo, para permitir que un número seleccionado de Comunidades Energéticas avancen en sus proyectos desde la fase de concepto hasta la etapa en la que el proyecto es elegible para recibir recursos públicos.	Banco Mundial (BM)	500.000
Ronda Eólica Costa-afuera.	Apoyo a la Ronda Eólica y análisis del mecanismo financiero para incorporación de OSW en el mercado eléctrico colombiano.	Banco Mundial (BM)	600.000
Estudio del mercado eléctrico en cooperación con XM, CREG y UPME.	Modernización del mercado eléctrico para la transición energética y la facilitación de la incorporación de tecnologías como OSW, H2 y baterías.	Banco Mundial (BM)	200.000
Transición Socioecológica y Energética Justa a partir de la movilidad eléctrica.	Fortalecer técnicamente las capacidades del Gobierno Nacional en el impulso de la Transición Socioecológica y Energética Justa a partir de la movilidad eléctrica, para el crecimiento sostenible de la industria nacional y la estructuración de nuevos modelos de negocio.	Unión Europea (UE) EUROCLIMA	758.000

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox. en USD
Proyecto de Electrificación con Energía Limpia para el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR Pondores en La Guajira.	El proyecto beneficiará a 198 familias firmantes de la paz con 1MW de generación fotovoltaica y 6.2 MWh de almacenamiento, que será utilizada en 200 viviendas que se construirán de forma paralela para la población firmante, además de mejorar la calidad del servicio eléctrico para los proyectos productivos de los firmantes.	Korea Institute for Advancement of Technology (KIAT)	8.490.000
Sistemas de Autogeneración para Vivienda Rural Dispersa en Sucre, Colombia.	Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales dispersas.	Korea Institute for Advancement of Technology (KIAT)	15.000.000

Tabla 4 - Minería

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox en USD
Asistencia técnica para el apoyo a la transición energética de las regiones y la reconversión de los territorios.	Desarrollo de estudio sobre las posibilidades de reconversión minera en el corredor de vida del Cesar y La Guajira.	Banco Mundial (BM)	500.000
Iniciativa Suiza Oro Responsable para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala Fase III.	Reducir la pobreza y mejorar las condiciones productivas, ambientales y sociales en las que se desarrolla la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) de oro en Colombia, mitigando los efectos del cambio climático.	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza - SECO	1.967.418

Tabla 5 - Hidrocarburos

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox. en USD
GeoH2Verde entre Honduras, El Salvador, Colombia y Alemania	Intercambiar experiencias y conocimiento en materia de geotermia, hidrógeno verde y sus derivados para facilitar el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de marcos normativos.	Ministerio de Cooperación Alemán (BMZ)	1.168.925
Análisis de factibilidad para la producción de H2V y sus derivados a partir de una PCH en Colombia (CO-T1731)	Realizar la identificación y selección de uno o varios proyectos hidroeléctricos (PCH) que garanticen el suministro de energía para la implementación de una planta de amoníaco verde de 50 toneladas diarias.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	99.222

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox. en USD
Apoyo para el desarrollo del hidrógeno.	Desarrollo de estudios de factibilidad de los proyectos seleccionados en la convocatoria de +Hidrógeno Colombia.	Banco Mundial (BM)	750.000
Plan de trabajo con la Agencia Danesa de Energía.	Asistir técnicamente al MME y la UPME para el desarrollo de la energía eólica costa afuera y la planificación energética en Colombia.	Agencia Danesa de Energía (DEA)	1.446.000
Memorando de Entendimiento en el campo de la energía eólica marina.	Promover el intercambio de información, mejores prácticas, políticas y enfoques regulatorios para apoyar el desarrollo y la regulación de los recursos de energía eólica marina. *Analizar lineamientos de la Planificación Espacial Marítima en términos ambientales y sociales; *Analizar estrategias y plan de desarrollo portuario integrado a nivel nacional; *Analizar el desarrollo de sistemas integrados de energía eólica marina e hidrógeno.	Ministerio de Asuntos Exteriores de Países Bajos	541.990
H2 Diplo - Diplomacia de descarbonización.	Habilitar y facilitar la industria del mercado del hidrogeno; Fortalecimiento de capacidades, con webinars cortos, programas de formación de una semana y viajes de estudio; El apoyo a la iniciativa privada; Desarrollo de proyectos de hidrogeno verde con el sector privado.	Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania (AA)	1.684.304
BOGA Colombia	1. Alternativas económicas y energéticas para el Meta como piloto para reducir la dependencia de combustibles fósiles y fortalecer los municipios energéticos. 2. Comprender los desafíos fiscales de la transición petrolera. Análisis y recomendaciones de políticas. 3. Apoyo focalizado para fortalecer las capacidades de formulación de proyectos de los gobiernos locales. 4. Sostenibilidad de comunidades energéticas	Beyond oil and Gas Alliance	600.000

Tabla 6 - *Transversal*

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox en USD
Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Sector Minero-energético.	Fortalecer capacidades institucionales que aceleren la transformación digital del sector minero energético en Colombia.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	125.000

Nombre proyecto	Objetivo del proyecto	Cooperante	Recursos aprox en USD
Apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta del Sistema Andino de Interconexión Eléctrica (SINEA I)	Implementación de la figura de Coordinador Regional (CR), entidad que estará a cargo de las transacciones internacionales de Colombia, Ecuador y Perú y posteriormente Bolivia y Chile; y el desarrollo de estudios priorizados de la Hoja de Ruta.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	700.000
Apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta del Sistema Andino de Interconexión Eléctrica (SINEA II)	Este componente financiará estudios que promuevan el desarrollo de la infraestructura de las interconexiones binacionales. Para esto, se apoyarán los siguientes estudios: (i) análisis de la segunda interconexión bilateral Colombia-Ecuador; (ii) estudio de planificación de interconexión eléctrica Perú - Chile 500 kV; y (iii) estudio de impuesto a las emisiones y su consideración dentro del precio asociado al intercambio.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	475.000
IKI JET - Red Internacional de Regiones de Innovación" del proyecto global "Regiones de Innovación para una Transición Energética Justa" y Comunidad de Práctica (CdP) de Sudamérica - IKI JET	- Estructuración técnica y financieramente dos comunidades energéticas - Plataformas para intercambiar sobre desafíos comunes, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el campo de la TEJ. - Formular recomendaciones de políticas sobre la TEJ.	Iniciativa Climática Alemana (IKI)	2.167.962

Durante el 2025, desde Gestión Internacional se continuará trabajando en el posicionamiento del Ministerio en espacios internacionales, principalmente a través de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC) y la Comunidad Andina (CAN). Asimismo, se tiene proyectado incrementar la participación en iniciativas internacionales de financiamiento climático y avanzar en la adhesión de Colombia a la Agencia Internacional de Energía (AIE). Por otro lado, se continuará gestionando recursos de cooperación internacional, incluyendo la diversificación y expansión de fondos climáticos para la ejecución de los proyectos estratégicos del portafolio en aras de impulsar la Transición Energética Justa.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

3.1 Recursos Financieros:

3.1.1 Caja menor

La Administración y ejecución de la caja menor del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, a través de esta se atiende de manera oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter urgente y necesario para el normal funcionamiento de la entidad. La caja menor contempla pago de viáticos, los cuales pueden asignarse únicamente al Ministro, su esquema de protección y conductores.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la constitución de las cajas menores correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025:

Tabla 7 – *Constitución cajas menores 2023 a 2025*

Vigencia	Acto administrativo de constitución	Fecha de constitución	Valor constitución	Valor tope manejo de efectivo
2023	Resolución 00023 de 2023	11 de enero de 2023	\$24.850.000	\$5.800.000
2024	Resolución 00029 de 2024	16 de enero de 2024	\$29.200.000	\$6.500.000
2025	Resolución 40029 de 2025	29 de enero de 2025	\$40.950.000	\$7.117.500

Ver [Resoluciones de constitución](#)

La caja menor se distribuye en 21 rubros presupuestales, para atender las compras que históricamente se han realizado por caja menor, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, que establece que los recursos de las cajas menores deben ser utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; así como para el pago de viáticos y gastos de viaje previa autorización del Ordenador del Gasto.

Ahora bien, respecto a la vigencia 2025, se aumentó el valor de la constitución debido a que no se cuenta con contrato de ferretería, y de presentarse necesidades urgentes para sufragar gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, se requiere contar con disponibilidad de recursos.

En la vigencia 2024, se incrementó el valor de la constitución de la caja menor porque se preveía el pago de peritos para los predios de Mamonal, Bosconia, Copey, entre otros, de acuerdo con requerimientos judiciales.

Para la vigencia 2023, se realizó un total de diez (10) reembolsos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución 00023 de 2023, mediante la cual se

constituye la Caja Menor de Gastos Generales y Viáticos en el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023 y se reglamenta su funcionamiento, allí se establece que: “El funcionario responsable del manejo de la Caja Menor solicitará los reembolsos en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma MENSUAL o cuando se haya consumido más del setenta por ciento (70%), LO PRIMERO QUE OCURRA, de alguno o todos los valores asignados a los rubros presupuestales afectados”. A continuación, se relacionan los reembolsos gestionados durante la vigencia 2023:

Tabla 8 – *Reembolsos 2023*

N° Reembolso	Valor	Acto administrativo	N° Solicitud SIIF	N° Registro SIIF
1 mes de febrero	\$1.559.800,03	Resolución 00097 del 06 de febrero de 2023	123	223
2 mes de marzo	\$1.937.961,40	Resolución 00264 del 28 de marzo de 2023	223	323
3 mes de abril	\$746.099,96	Resolución 00352 del 25 de abril de 2023	323	423
4 mes de mayo	\$1.313.650,00	Resolución 00453 del 25 de mayo de 2023 Resolución 00510 del 09 de junio de 2023	423	523
5 mes de junio	\$1.690.092,00	Resolución 00596 del 26 de junio de 2023	523	623
6 mes de julio	\$1.083.480,80	Resolución 00711 de 26 de julio de 2023	623	723
7 mes de agosto	\$225.400,00	Resolución 00867 del 25 de agosto de 2023	723	823
8 mes de septiembre	\$462.000,00	Resolución 01024 del 26 de septiembre de 2023	823	923
9 mes de octubre	\$78.000,00	Resolución 01167 del 26 de octubre de 2023	923	1023
10 mes de noviembre	\$1.964.516,00	Resolución 01492 del 27 de noviembre de 2023	1023	1123

Legalización definitiva y cierre de la caja menor	Legalización \$389.700,00 Reintegro recursos a través de la DTN: \$24.460.300	Resolución 01640 del 18 de diciembre de 2023	Traslado Efectivo a bancos N° 4923-21-01-01-000 Pago sin egreso saldo en bancos en Cero N° 5023-21-01-01-000
---	---	--	---

Para la vigencia 2024, se realizaron un total de once (11) reembolsos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 de la resolución de constitución, así:

Tabla 9 – Reembolsos 2024

N° Reembolso	Valor	Acto administrativo	N° Solicitud SIIF	N° Registro SIIF
1 mes de febrero	\$1.487.073,00	Resolución 00172 del 26 de febrero de 2024	124	224
2 mes de marzo	\$3.250.000,00	Resolución 00285 del 22 de marzo de 2024	224	324
3 mes de abril	\$126.672,00	Resolución 00366 del 25 de abril de 2024	324	424
4 mes de mayo	\$1.028.249,85	Resolución 00474 del 27 de mayo de 2023 Resolución 00510 del 09 de junio de 2024	424	524
5 mes de junio	\$768.508,00	Resolución 00654 del 27 de junio de 2024	524	624
6 mes de julio	\$109.300,00	Resolución 00751 del 24 de julio de 2024	624	724
7 mes de agosto	\$1.956.152,00	Resolución 00901 del 27 de agosto de 2024	724	824
8 mes de septiembre	\$3.332.104,00	Resolución 01122 del 25 de septiembre de 2024	824	924
9 mes de octubre	\$1.983.742,00	Resolución 01304 del 28 de octubre de 2024	924	1024

N° Reembolso	Valor	Acto administrativo	N° Solicitud SIIF	N° Registro SIIF
10 mes de noviembre	\$934.357,15	Resolución 01624 del 26 de noviembre de 2024	1024	1124
11 mes de diciembre	\$2.616.900,00	Resolución 01770 del 12 de diciembre de 2024	1124	1224
Legalización definitiva y cierre de la caja menor	Legalización \$1.391.326,15 Reintegro recursos a través de la DTN: \$27.808.673,85	Resolución 01863 del 19 de diciembre de 2024	Traslado Efectivo a bancos N° 5024-21-01-01-000 Pago sin egreso saldo en bancos en Cero N° 5124-21-01-01-000	

Adoptando medidas de transparencia, mensualmente la funcionaria designada para el manejo de la caja menor realiza las conciliaciones bancarias con el Grupo de Gestión Financiera y Contable; así mismo se realizan arqueos trimestrales.

En las vigencias 2023 y 2024, se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno, auditorías a la caja menor, resaltando el buen manejo adelantado a la misma, no encontrando ningún hallazgo, no conformidad o acción de mejora.

Finalmente, en lo corrido de la vigencia 2025, desde la apertura de la caja menor codificada en SIIF con el número 125, se ha gestionado un reembolso correspondiente al mes de febrero por valor de \$470.092 y una compra por valor de \$1.199.800, que se gestionará en el reembolso del mes de marzo.

3.1.2 Presupuesto General de Regalías

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, corresponde a los saldos presupuestales no ejecutados y a los compromisos pendientes de pago del bienio anterior que ingresaron a título de disponibilidad inicial por la suma de a \$10.543 millones, recursos que fueron incorporados mediante Resolución 40141 de enero 10 de 2023 y fueron desagregados mediante Resolución No. 00025 de 12 de enero de 2023, para atender los gastos de funcionamiento por valor de **\$4.553** millones.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023, artículo 2°, efectuó asignación de recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema con destino a los Órganos del Sistema General de Regalías, para el bienio 2023-2024, asignando al Ministerio de Minas y Energía, recursos para su funcionamiento por valor de **\$16.306** millones, recursos que fueron incorporados para el desarrollo de las funciones que ejerce como órgano del Sistema General de Regalías y las demás que le son atribuidas. Y que mediante Resolución No.000325 de abril 18 de 2023 fueron desagregados a fin de facilitar su ejecución presupuestal.

Para el último período del bienio, fueron desbloqueados recursos que habían sido objeto de bloqueo, quedando una asignación presupuestal vigente para atender los gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías la suma de \$20.859 millones.

Los recursos citados fueron ejecutados al cierre del bienio 2023-2024, de la siguiente manera:

Tabla 10 - Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024 con corte a diciembre 31 de 2024

Concepto	Presupuesto vigente bienio 2023-2024	Compromisos a 31-12-2024	% Compromisos / Presupuesto	Obligaciones a 31-12-2024	% Obligado / Presupuesto
FUNCIONAMIENTO SGR	20.859	14.600	70%	12.951	62%
GASTOS DE PERSONAL	8.542	5.610	66%	5.594	65%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.260	8.947	73%	7.341	60%
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SGR	57	43	75%	16	28%
FISCALIZACION SGR	21.990	16.919	77%	13.708	62%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCION DE MINERÍA EMPRESARIAL	10.960	8.236	75%	7.247	66%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.030	8.683	79%	6.461	59%
GRAN TOTAL	42.849	31.519	74%	26.659	62%

Para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, la ejecución presupuestal en compromisos ascendió a \$14.600 millones y en obligaciones a \$12.951 millones, representando el 70% y 62% respectivamente, frente a la asignación presupuestal disponible de \$20.859 millones. Estos recursos se destinaron a la atención de gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 16 cargos, de los cuales 13 estaban provistos y 3 vacantes, presentando al cierre del período un nivel de ejecución del 81%.

Igualmente se realizó el pago proporcional de los servicios públicos; servicios postales y de mensajería; viáticos y gastos de viaje (para funcionarios y contratistas que debieron realizar actividades en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo); seguros y por último, la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley; como también servicios profesionales para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR, en el marco normativo legal que los ampara.

Por otra parte, mediante ley 2279 de 2022 por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, se asignó recursos para la fiscalización, de la exploración y explotación de los yacimientos y para el conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción.

En este sentido, para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo de la Dirección de Minería Empresarial y Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía para el bienio 2023-2024, se incorporaron saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior, a título de disponibilidad inicial del bienio 2023-2024 por valor de **\$5.990** millones, recursos que fueron desagregados mediante Resolución 00059 de enero 24 de 2023 para la Dirección de Hidrocarburos con la suma de \$3.030 millones y para la Dirección de Minería Empresarial mediante Resolución 00055 de enero 20 de 2023 con la suma de \$2.960 millones

Por su parte mediante resolución 40331 del 21 de abril del 2023, la Comisión Rectora hace una distribución y asignación de recursos destinados a ejercer las actividades relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, para el bienio 2023- 2024, para el desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía, asignando los siguientes recursos:

Mediante resolución 00409 del 10 de mayo de 2023, el Ministerio de Minas y Energía hace una distribución y asignación de recursos destinados a ejercer las actividades relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el

conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, para el bienio 2023- 2024, para el desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos, por valor de **\$8.000** millones, y mediante resolución 00432 del 18 de mayo de 2023, a través de la Dirección de Minería Empresarial, por valor de **\$8.000** millones, para un presupuesto definitivo de \$21.990 millones.

Al cierre de la vigencia 2024, se presentó una ejecución de los recursos de fiscalización asignados a la Dirección de Hidrocarburos y Minería Empresarial en compromisos por valor de \$16.919 millones y de \$13.708 millones en obligaciones, equivalente al 77% y 62% respectivamente. Estos recursos se destinaron para: la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; cancelar parte de los seguros que permiten amparar los bienes a cargo de la Entidad; cubrir parte de los servicios públicos; viáticos y gastos de desplazamiento, servicios logísticos para la promoción, interacción y socialización dirigidas a ciudadanos; servicio de diseño e implementación de mecanismo de gestión documental de información de fiscalización de exploración y explotación de Hidrocarburos y servicio de consultoría para la elaboración de propuestas de reglamentación sobre aspectos técnicos, operativos y regulatorios de medidas, en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional.

Finalmente, los valores no ejecutados se incorporaron a la nueva bianualidad 2025-2026 en el mes de enero del año 2025.

Ejecución recursos del Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026 a 26 de febrero de 2025

Los saldos no ejecutados del bienio anterior se incorporaron a título de disponibilidad inicial en la bianualidad 2025-2026 mediante Resolución 40012 del 10 de enero de 2025 por la suma de \$8.053 millones para Funcionamiento, operatividad y administración del sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación y \$8.324 millones para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Estos recursos fueron desagregados mediante Resoluciones 00041 del 14 de enero de 2025 y 00043 del 15 de enero de 2025 respectivamente, donde al 26 de febrero de 2025, presenta la siguiente ejecución:

Tabla 11 – *Ejecución recursos SGR 2025 a febrero 2026*

Concepto	Presupuesto vigente bienio 2025-2026	Compromisos a 26-02-2025	% Compromisos / Presupuesto	Obligaciones a 26-02-2025	% Obligado / Presupuesto
----------	--------------------------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------

FUNCIONAMIENTO SGR	8.053	3.634	45%	787	10%
GASTOS DE PERSONAL	2.230	410	18%	394	18%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.796	3.197	55%	393	7%
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SGR	27	27	100%	0	0%
FISCALIZACION SGR	8.324	4.948	59%	704	8%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCION DE MINERÍA EMPRESARIAL	3.752	2.097	56%	473	13%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.572	2.851	62%	231	5%
GRAN TOTAL	16.377	8.582	52%	1.491	9%

Con recursos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del SGR con un presupuesto de \$8.053 millones se ha ejecutado en compromisos la suma de \$3.634 millones y \$787 millones en obligaciones representando el 45% y 10% respectivamente, recursos que se destinaron al pago de la nómina y contribuciones inherentes a la misma del mes de enero y febrero de 2025, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para vehículos del parque automotor del MME, servicio integral de aseo para las sedes de la entidad, pólizas, operador logístico, soporte y mantenimiento del sistema de administración de gestión humana - Sara, suministro de tiquetes aéreos para desplazamiento de funcionarios y contratistas en desarrollo de sus funciones, el servicio de internet en la sede principal y alterna del Ministerio, servicios públicos, el desarrollo de actividades de promoción y participación de programas para mejorar la relación de los servidores y colaboradores, así como la generación de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Por su parte fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción, con un presupuesto de \$8.324 millones se han comprometido recursos por \$4.948 millones y obligado \$704 millones representando el 59% y 8%, recursos que se han destinado a la prestación de servicios de operador logístico necesarios para la ejecución de espacios y encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, el suministro de tiquetes aéreos para desplazamiento de funcionarios y contratistas para efectuar control y seguimiento, servicios de diseño e implementación de mecanismos de gestión documental del archivo y la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

El Ministerio de Minas y Energía cuenta a la fecha con un total de 4.809 activos, por un valor total de \$1.697.781.718.894,87 como se refleja en el reporte de inventario (Activos por centro de costos saldos adjunto), los cuales se controlan y administran mediante el aplicativo denominado NEON, permitiendo el control de los movimientos generados con los bienes como: solicitudes de ingreso de bienes al almacén, requerimientos de activos, útiles de papelería y los procesos de baja de activos, entre otros.

De otra parte, se cuenta con existencias de inventario de útiles de oficina y consumibles de impresión los que mediante el mismo sistema son controlados mostrando la totalidad de los útiles, clasificándolos por grupos, unidad de medida, cantidad y valor promedio y total.

3.2.1 Bienes Muebles

Con relación a los bienes muebles, el Ministerio de Minas y Energía cuenta con un total de 4.803 unidades, los cuales representan un 94,5 % del total de activos, reflejados en un valor de \$1.604.927.874.376.07, los cuales se encuentran clasificados por centros de costos según su caracterización como se aprecia en el reporte anexo centro de costos saldos.

3.2.1.1 Procesos de baja de bienes

Los procesos de baja que se adelantan obedecen al deterioro y obsolescencia de los bienes como consecuencia de las actividades normales del Ministerio, requiriéndose su depuración de los inventarios, por lo cual desde la vigencia 2023 a la fecha se adelantaron las siguientes bajas mediante resolución, con el fin de mantener actualizada la contabilidad y los inventarios:

Tabla 12 – Bajas realizadas mediante resolución

REPORTE BAJAS REALIZADAS DE 2023 A FEBRERO 2025					
No	FECHA RESOLUCION	No DE RESOLUCION	FECHA BAJA CONFIRMADA	CONCEPTO / BIENES	VALOR LIBROS
1	3/5/2023	401	9/5/2023	VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA OBH-297	42.500.000,00
2	21/9/2023	992	21/9/2023	LOTE DE LICENCIAS DE SOFTWARE	1.115.867.920,00
3	29/11/2023	1515	30/11/2023	SERVIDORES, SWITCHES, CONVERSORES, LIC. DE SOFTWARE	1.709.141.070,00
4	29/11/2023	1516	30/11/2023	TABLET, WORK STATION	29.553.969,00
5	2/11/2023	1305	9/11/2023	RECLASIFICACION (CAMBIO DE ACTIVOS A BIENES DE CONSUMO) DE PUESTOS DE TRABAJO (PLATAFORMAS, CAJONERAS)	18.823.550,00
6	23/1/2024	49	26/1/2024	VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA OBG-173	37.500.000,00
7	15/2/2023	118	23/8/2024	BAJA PREDIO BOSCONIA CESAR	176.295.285,52
8	5/3/2024	186	5/3/2024	ACTIVOS TECNOLOGICOS	76.881.148,00
9	23/4/2024	354	29/4/2024	MUEBLES Y ENSERES	35.828.818,15
10	25/4/2024	368	29/4/2024	EQUIPOS DE COMPUTO, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	111.103.385,71
11	16/7/2023	701	19/7/2024	SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, SISTEMAS SOLARES DE PURIFICACION DE AGUA	211.389.707,00

REPORTE BAJAS REALIZADAS DE 2023 A FEBRERO 2025					
No	FECHA RESOLUCION	No DE RESOLUCION	FECHA BAJA CONFIRMADA	CONCEPTO / BIENES	VALOR LIBROS
12	23/10/2024	1283	25/10/2024	DOS VEHICULOS NISSAN	75.000.000,00
13	11/12/2024	1761	11/12/2024	LOTE DE LICENCIAS DE SOFTWARE	2.496.473.984,80
14	1/11/2024	ACTA	2/12/2024	BAJA POR DEVOLUCION DE COMODATO DE UN LOTE DE 5 VEHICULOS A LA ANH.	115.547.140,00
15	31/1/2025	ACTA	30/1/2025	RECLASIFICACION (CAMBIO DE ACTIVOS A BIENES DE CONSUMO) DE TECLADOS	1.566.040,00
16	28/1/2025	ACTA	31/1/2025	BAJA POR DEVOLUCION DE COMODATO DE UN LOTE DE 4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA	4.582.316,00
TOTAL					6,258,054,334.18

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

En cuanto a la baja No 1283 de los dos vehículos Nissan, se adelanta el proceso de traspaso a la Central de Inversiones SA CISA por proceso de enajenación gratuita.

Adicional, se tienen proyectados en esta vigencia los siguientes procesos de baja, además de las que se puedan presentar por el ejercicio de las actividades en las diferentes dependencias del MME:

Tabla 13 – *Procesos de baja proyectados*

PROCESOS DE BAJAS PROYECTADOS
1. Baja licencia de quipos de software
2. Bajas de equipos de cómputo, eléctricos y electrónicos
3. Bajas de muebles y enseres

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

3.2.1.2 Bienes en comodatos.

Cooperando con otras entidades del estado, se cuenta con contratos de comodato mediante los cuales se han entregado y recibido activos en préstamo mediante los contratos que se relacionan a continuación:

3.2.1.3 Contratos y convenios relacionados con bienes muebles.

Elementos recibidos en comodato:

Tabla 14 – *Elementos recibidos en comodato*

N° comodato	Fecha	Entidad comodante	Elementos recibidos
8.008 - 2019	30/12/2019	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Veinte (20) Pinturas (obras de arte), el cual se está prorrogando por tres (3) años más a partir del 31-07-23 hasta el 31-07-2026

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Elementos Entregados en comodato:

Tabla 15 – *Elementos entregados en comodato*

N° Comodato	Fecha	Entidad Comodataria	Elementos entregados en préstamo
-------------	-------	---------------------	----------------------------------

371	28/05/2019	Servicio Geológico Colombiano	Equipos de soporte eléctrico y de detección y extinción de incendios.
379	07/06/2019	Servicio Geológico Colombiano	Bienes muebles de biblioteca a través del sistema nacional de bibliotecas Enrique Hubach Eggers

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

GGC-379-2019: El día 07 de junio de 2019, el Ministerio de Minas y Energía suscribió con el Servicio Geológico Colombiano contrato de comodato de bienes muebles relacionado con el fin de que el material bibliográfico sea administrado por esta. Este contrato tiene un término de duración de diez (10) años contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el cual se encuentra vigente a 07 de julio de 2029 sin ninguna modificación.

GGC-371-2019: El día 28 de mayo de 2019 se suscribió contrato de comodato con el Servicio Geológico Colombiano por el término de cinco (05) años, vigente hasta el 27 de mayo de 2029 en el cual se entregaron a título de préstamo los siguientes bienes:

Tabla 16 – *Relación de elementos comodato S.G.C.*

RELACIÓN DE ELEMENTOS COMODATO S.G.C		
No. PLACA	Descripción	Valor Inventario
142845	Sistema de detección y extinción de incendios y seguridad de acceso centro de cómputo, marca Fike, código 142845.	\$51.062.241
151095	UPS PEI 16KVA, modelo PEI U316, S/N U1681026845G36.	\$10.000.000
151096	UPS PEI 16KVA, modelo PEI U317, S/N U16810268445G36.	\$10.000.000
Total		\$71.062.441

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

GGC-817-2019: El día 30 de diciembre de 2019 se celebró con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contrato de comodato en el cual se hace entrega al Ministerio de Minas y Energía hasta el 31 de julio de 2022 de las siguientes obras de arte, las cuales se están utilizando como elementos decorativos y de ambientación en diferentes áreas del Ministerio. Este contrato se encuentra prorrogado por un periodo igual al inicialmente pactado a 31 de julio de 2026:

Tabla 17 – Relación de pinturas en el Ministerio de Minas y Energía

RELACION DE PINTURAS EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		
Placa	Característica	Ubicación
151392	TÉCNICA- PINTURA ACRÍLICO TELA, NOMBRE-SELVA ADENTRO. CLAUDE FEUILLET	DESPACHO DEL MINISTRO PISO 6
151399	TÉCNICA- OLEO, NOMBRE- HOJAS DORADAS, AUTOR, LAURA INESITA	DESPACHO MINISTRO
151400	TÉCNICA- ACRÍLICO Y TINTAS LITOGRAFICAS SOBRE TELA, NOMBRE- GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO,	DESPACHO MINISTRO
151405	NOMBRE, LANDSCAPE WITH STREAM, AUTOR- RODRIGO NARANJO (Rio con piedras grandes y montaña blanca al fondo de la perspectiva).	DESPACHO MINISTRO
151390	TÉCNICA- OLEO TELA, NOMBRE-LOS PLANES DE NEIRA, AUTOR OSCAR NARANJO. (Nubes Grises - Marco Dorado).	GRUPO DE TESORERIA
151397	TÉCNICA- OLEO TELA, NOMBRE-PAISAJE, AUTOR- MARGARITA GOMEZ RENGIFO. (Lago de reflejo verde - arboles frondosos verdes de fondo).	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL
151407	CUADRO PAISAJE, AUTOR- J.OSPINA (Atardecer con bruma en lago, encuentro de dos colinas con arbustos alineados y cuatro aves blancas volando sobre el lago).	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
151391	TÉCNICA- PINTURA ACRÍLICO TELA, NOMBRE-PAISAJE ENCANTADO, CLAUDE FEUILLET (Vegetación selvática de diferente especie - marco verde).	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
151403	NOMBRE, CABALLOS A GALOPE, AUTOR- CAICEDO 92 (Caballos en la playa, caballo blanco al centro, cafés a los lados).	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
151398	TÉCNICA SERIGRAFIA PAPEL, NOMBRE- PANTHERA, AUTOR, JAIME RENDON (Pantera sobre piedra, de fondo vegetación selvática - Marco verde).	ASESORES 2
151408	NOMBRE, PAISAJE BOSQUE, AUTOR- CARLOS ALBA (Troncos de árboles en la selva con efecto de fondo iluminación de sol).	EXPLOTACION ILICITA
151406	BODEGÓN AN AZUL Y ROSA, AUTOR- M.E. GARCÍA. (Fondo azul intenso, flores amarillas y violetas - Marco Dorado).	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
151394	TÉCNICA- OTRA TÉCNICA, NOMBRE, CABALLOS, AUTOR- R. RUIZ (Dos caballos blancos, uno café, con campesino montando al blanco).	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
151395	TÉCNICA- OLEO TELA, NOMBRE-OLEO TELA, AUTOR- FRANCISCO MADRID. (Girasoles en jarrón azul - Marco dorado con verde).	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
151404	NOMBRE, PARAMO, AUTOR- JORGE MANTILLA CABALLERO (Montaña verde, Cielo blanco - Marco Gris).	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
151389	TECNICA ACUARELA PAPEL, NOMBRE- MONTAÑAS, AUTOR MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS. (Llano verde, Montañas rocosas café).	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
151393	TÉCNICA- OLEO MADERA, NOMBRE-CAFETAL, AUTOR, ALEJO SANTAMARIA. (Cultivo de café con árboles sin hojas - Montaña café de fondo - Marco en Madera).	SECRETARIA GENERAL
151396	TÉCNICA- PINTURA TINTA ACUARELA PAPEL, NOMBRE-SANTILLANA TIBABOSA, AUTOR, ANTONIO PEREZ VARGAS (Fachada blanca con balcón y árbol al final de la fachada).	GESTIÓN ADMINISTRATIVA- CASETA CONDUCTO
151401	PINTURA SIN TITULO, AUTOR- MONTOYA ROMANOWSKY, MEDIDAS 87X1.17 (Palmeras con fonde de atardecer en el mar).	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
151402	BODEGÓN, AUTOR- ALBERTO MUÑOZ (Papayas partidas y completas en amarillo sobre superficie café).	GRUPO DE GESTIÓN DE COMISIONES TIQUETES

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

3.2.2 Bienes inmuebles:

En la tarea de identificación de predios de propiedad del ministerio a nivel nacional, se tienen los siguientes propósitos:

- Conformar un equipo interdisciplinario de activos inmobiliarios del Ministerio de Minas y Energía con el fin de trabajar en pro de la administración, seguimiento y vigilancia de los inmuebles de su propiedad y adscritos a la entidad.
- Con la información que se recolecte en las distintas dependencias de la entidad y la investigación directa dentro del archivo central, seguir consolidando y esclareciendo asuntos de tipo predial que competen al Ministerio.
- Consolidar para el 2025 una base de datos alfanumérica y espacial con los predios adeptos y propiedad del Ministerio, así como la depuración de la información en cuanto a que tipo de contrato preceden al bien y que

aprovechamiento minero energético está presente en cada uno de estos y su información desde la gestión predial e inmobiliaria.

Como resultado de las actividades que se han adelantado recientemente, a continuación, se presenta la relación de los predios en los que el titular actual es el Ministerio de Minas y Energía:

Tabla 18 – *Relación de predios bajo titularidad del Ministerio de Minas y Energía*

UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Calle 43 No 57-31	O50C01433907
Avenida Carrera 50 No 26-50	O50C01994468
El Copey Cesar (entregado a la concesionaria YUMA ruta del sol, de acuerdo con resolución de expropiación)	190-148312
El Charco (Nariño)	252-25163
Olaya Herrera - Bocas De Satinga (Nariño)	252-23773
Mosquera (Nariño)	252-23305
Santa Rosalía (Vichada)	540-10803
San Luis de Palenque (Casanare)	475-31811
Nunchía (Casanare)	470-161960
Nunchía (Casanare)	470-161959

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Sin embargo, los predios de los cuales actualmente el ministerio ejerce control pleno y tiene reportados en el SIGA son los siguientes:

Tabla 19 – *Predios del ministerio bajo control pleno y reporte en SIGA*

UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Calle 43 No 57-31	O50C01433907
Avenida Carrera 50 No 26-50	O50C01994468
El Copey Cesar	190-148312

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

3.2.2.1. Enajenación de bienes inmuebles

A partir de la vigencia 2023 se han realizado tres (3) procesos de enajenación a título gratuito de cinco (5) bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía a la Central de Inversiones CISA SA y al municipio de Providencia como se muestra a continuación:

Tabla 20 – *Procesos de enajenación a título gratuito 2023 de bienes inmuebles propiedad del Ministerio*

UBICACION	MATRICULA INMOBILIARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	VIGENCIA EN QUE SE ENAJENÓ
Bosconia Cesar	190-104628	CISA	2024
Providencia	450-25780 / 45025779 / 4503882	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	2024
Mamonal Cartagena	060-121486	CISA	2023

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Es importante anotar que en este momento el Ministerio está adelantando el proceso de enajenación gratuita a CISA del porcentaje de propiedad del inmueble ubicado en el municipio de El Copey Cesar, el que hace parte de los dos bienes inmuebles recibidos como consecuencia del proceso de liquidación de la empresa Ingeniería & Obras Públicas S.A. (INGEOBRA S.A E.S. P). Mediante Resolución N° 176 de fecha 10 de agosto de 2016, al Ministerio de Minas y Energía le fueron adjudicados en propiedad común y proindiviso, los bienes muebles e inmuebles ubicados en los municipios de EL COPEY y BOSCONIA (Departamento del CESAR).

3.2.2.2 Contratos y convenios relacionados con bienes inmuebles

- **Contrato GGC-285-2014:** Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, cuyo objeto consiste en: “Aunar esfuerzos para viabilizar la participación del MINISTERIO en el Edificio de Transición del Proyecto Ciudad CAN- ET-CAN a cargo de LA EMPRESA, respecto de la gestión del área correspondiente a la descrita en el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente Convenio, área que hace parte del inmueble ubicado en la AK 50 No. 26 - 20 (Incluye Av. Calle 26 No 46-90) identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número SOC-407388, de propiedad del MINISTERIO, a efectos de determinar las posibilidades de desarrollo urbanístico y constructivo en la citada área y realizar la vinculación de EL MINISTERIO al proyecto Edificio de Transición del Proyecto Ciudad CAN-ET-CAN en los términos del Decreto 4148 de 2011 y sus Decretos reglamentarios”.

El Convenio se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2026, de conformidad con el Otrosí No. 3 de fecha 30 de noviembre de 2020, su supervisión y control está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Coordinador de Asuntos Nucleares y el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

El predio cuenta con un Plan de Regularización y Manejo adoptado por la Secretaría Distrital de Planeación mediante Resolución No. 0738 de 2016, el cual fijó la normatividad urbana y el diseño urbanístico básico aplicable al predio y además dio como resultado la subdivisión del globo de terreno de la carrera 50 No. 26-20 en dos lotes a saber: LOTE 1 Proyecto ET-CAN y LOTE 2 Edificios existentes del Ministerio. Este último agrupa las edificaciones que conforman el emplazamiento nuclear y radioactivo actualmente administrado por el Servicio Geológico Colombiano, el Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía, el denominado “bunker de esmeraldas” asignado a la Agencia Nacional de Minería.

En cumplimiento del convenio citado anteriormente y en cumplimiento de las normas del Plan Nacional de Desarrollo y la resolución 4-0968 de fecha 21 de septiembre de 2017, el Ministerio cedió a título gratuito el lote en el que se desarrollará el edificio de transición ET-CAN, necesario para iniciar el proceso de modernización de esta zona, lo cual es un compromiso del Gobierno Nacional.

- **Contrato GGC-401-2016:** Contrato de comodato vigente hasta el 28 de diciembre de 2026, por las edificaciones ocupadas por el DANE y de acuerdo con las obligaciones pactadas en este contrato suscrito con el DANE y el reglamento para el uso de los bienes del predio de la carrera 50 No. 26-20, cada uno de los ocupantes paga en forma proporcional diferentes conceptos (servicios públicos, vigilancia, Impuesto predial, seguros) con lo cual se genera ahorros importantes para la entidad:

Tabla 21 – *Pago de servicios en proporción con contratos de comodato:*

ENTIDAD	Porcentaje (%) de Pago			
	Vigilancia	Energía	Acueducto y Aseo	Predial
Servicio Geológico Colombiano - SGC	63	48	46	85.9
Agencia Nacional de Minería - ANM	4	4	6	2.5
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia	15	31	23	0**
Ministerio de Minas y Energía - MME	18	17	25	11.6
Total	100	100	100	100

** Contrato finalizado el 21-02-2025

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Tabla 22 – *Servicios públicos en proporción con DANE:*

UBICACION	MATRICULA INMOBILIARIA
Calle 43 No 57-31	O50C01433907
Avenida Carrera 50 No 26-50	O50C01994468
El Copey Cesar	190-148312

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

- **Contrato GGC-384-2016:** El día 23 de diciembre de 2016 se suscribió contrato de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC de las áreas que se encuentran ubicadas dentro del inmueble situado en la AV. Calle 26 No. 26-00 identificado con matrícula inmobiliaria 50C-407388, por el termino de cinco (5) años renovables, contados a partir de la firma, con vigencia en este momento hasta el 22 de diciembre de 2026.

- **Contrato GGC-188-2013:** El día 05 de diciembre de 2013, se celebró contrato de comodato entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería del Bloque A en 500 metros cuadrados aproximadamente y el bloque K (Centro de documentación y biblioteca) construido sobre el área de terreno de 607 metros cuadrados, compuesto de dos plantas en el inmueble ubicado en la Calle 26 No. 47-07 de la ciudad de Bogotá, por el término de dos (2) años contados a partir de la suscripción y se prorroga en periodos iguales si ninguna de las dos partes manifiestan lo contrario, cuenta con prórroga automática hasta el 05 de diciembre de 2025.

4. PLANTA DE PERSONAL:

En el año 2010 se inició el proceso de modernización del Ministerio, el cual concluyó con la expedición de los Decretos 381, 382, 2585 y 2586 de 2012, que arrojaron como resultado la integración de trescientos cinco (305) empleos. Posteriormente y durante la vigencia 2016, se adelantaron los trámites para la adopción de una planta temporal en virtud del cumplimiento de las obligaciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, el cual concluyó con la expedición del Decreto 591 de 2016 por el cual se crearon dieciocho (18) nuevos cargos. Sin embargo, mediante Decreto 1793 del 30 de diciembre de 2020, se suprimieron dos (2) empleos de la planta temporal, quedando en total dieciséis (16), que se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 23 – *Planta personal MME*

CLASIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL - MME			
NATURALEZA DEL EMPLEO		NIVEL	TOTAL EMPLEOS
CARRERA ADMINISTRATIVA		ASESOR	3
		ASISTENCIAL	66
		PROFESIONAL	150
		TÉCNICO	21
Total Carrera Administrativa			240
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (LNR)	Y	ASESOR	31
		ASISTENCIAL	12
		DIRECTIVO	14
		PROFESIONAL	8
Total Libre Nombramiento Y Remoción			65
PLANTA TEMPORAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (LNR)		ASESOR	9
		ASISTENCIAL	1
		DIRECTIVO	0
		PROFESIONAL	6

TOTAL PLANTA TEMPORAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	16
Total General	321

Tabla 24 – *Caracterización de los empleos*

Nivel / Empleo	Total Empleos
ASESOR	43
ASISTENCIAL	79
DIRECTIVO	14
PROFESIONAL	164
TÉCNICO	21
Total general	321

Con la finalización del Concurso de Méritos No. 1547 de 2021 – Nación 3 desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer los empleos de carrera administrativa, a la fecha la planta de personal de los empleos de carrera administrativa se encuentra provista de la siguiente manera, según los niveles jerárquicos:

Tabla 25 – *Provisión de empleos concurso 2024*

RESUMEN PROVISIÓN CONCURSO 2024		
EMPLEO	ASCENSO	ABIERTO
Asesor	1	
Profesional Especializado	36	51
Profesional Universitario		11
Técnico Administrativo		7
Técnico Operativo		2
Secretario Ejecutivo	1	13
Auxiliar Administrativo		8
Auxiliar De Servicios Generales		2
Conductor Mecánico		7
DESIERTOS	3	
POR POSESIÓN		1
LISTA AGOTADA		1

DEROGATORIA		1
TOTAL	41	104

Tabla 26 – *Uso de lista nación 3 y equivalentes lista nación 3*

USO DE LISTA NACION 3	
Posesiones a 28 de febrero de 2025	19
En proceso de nombramiento	2
Solicitud de prorroga 2025	4
En proceso de aceptación del nombramiento	1
Total	26
EQUIVALENTES LISTAS NACION 3	
Posesiones a 28 de febrero de 2025	2
Prorroga a 2025	1
Total	3

A 23 de diciembre de 2024 finalizó la vigencia de 117 listas de elegibles; sin embargo, permanecen vigentes hasta octubre de 2025 un total de 28 listas de elegibles. En consecuencia, el Ministerio continuará cumpliendo con las normas de carrera administrativa, garantizando que, durante la vigencia de las listas y los estudios correspondientes, se realicen los nombramientos en carrera administrativa conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

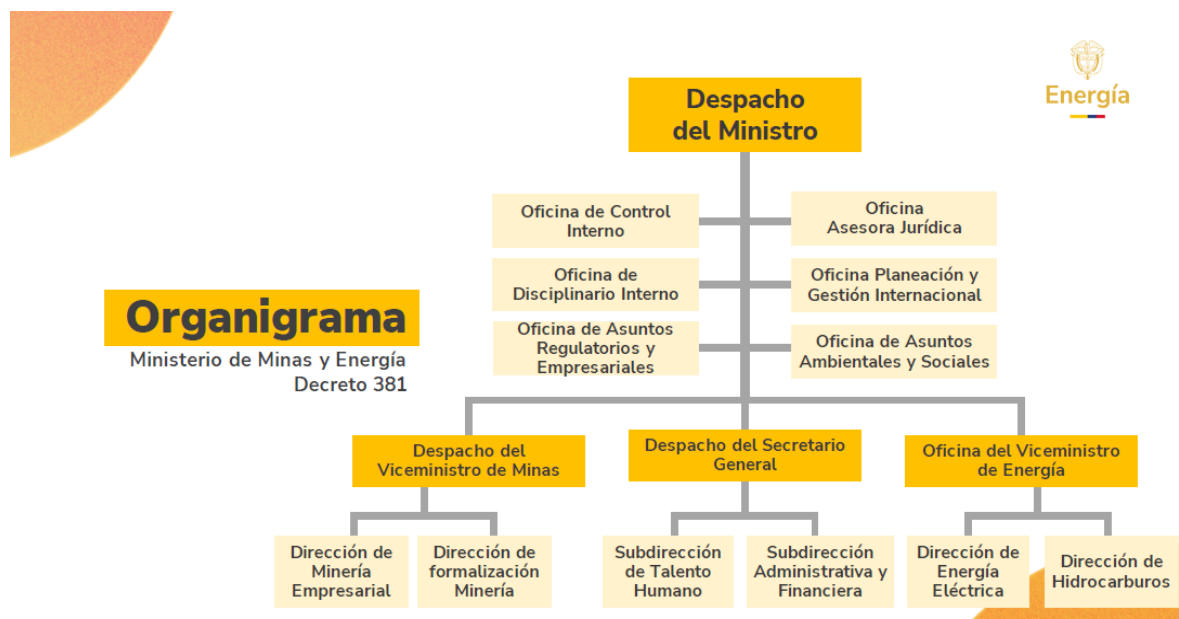
De conformidad a los lineamientos de la Función Pública, la Subdirección de Talento Humano bajo el liderazgo de la Secretaría General del Ministerio, continuará fortaleciendo las acciones orientadas a la formalización de la planta de personal. Este esfuerzo se llevará a cabo bajo las directrices establecidas para la Formalización del Empleo Público, con un enfoque en la equidad, la estabilidad laboral y la optimización del talento humano al servicio del Estado.

Igualmente, desde el Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa se continuará realizando las acciones pertinentes para que los servidores públicos mantengan actualizada su hoja de vida con soportes documentales a través del aplicativo SIGEP, según los lineamientos establecidos por la función pública

En la reunión celebrada con los directivos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y mediante el radicado del 21 de febrero de 2025, se informó que el nuevo gerente encargado de la convocatoria es el Dr. Richard Francisco Rosero Burbano. Además, se indicó de la importancia de reportar las nuevas vacantes en el aplicativo SIMO 4.0, con el propósito de establecer el valor del nuevo concurso de méritos e iniciar la fase de planeación.

4.1 Organigrama General y Funcional

Figura 1 – Organigrama general y funcional



4.2. Equipo Directivo (Con grado y tiempo de vinculación en la entidad)

Tabla 27 – Equipo directivo

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN	CARGO	CODIGO	GRADO	ANTIGÜEDAD
1	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	AGUILAR ABAUNZA VIOLETA MARIA	31-ago-23	DIRECTOR TECNICO	100	21	1,52
2	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	BEDOYA CEBALLOS JUAN CARLOS	12-oct-23	JEFE DE OFICINA	137	21	1,93
3	DESPACHO DEL MINISTRO	CAMACHO MORALES OMAR ANDRES	4-ago-23	MINISTRO	5	0	1,59
4	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA	VACANTE LNR		VICEMINISTRO	20	0	125,18
5	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CARMONA MORENO LUZ DARY	29-ago-22	JEFE DE OFICINA	137	21	2,52
6	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CASALLAS CUELLAR ADWAR MOISES	19-sept-23	DIRECTOR TECNICO	100	21	1,46
7	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	CUESTA ROSAS SILVIA ALEXANDRA	4-mar-24	DIRECTOR TECNICO	100	21	1,01

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN	CARGO	CODIGO	GRADO	ANTIGÜEDAD
8	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	REY PEÑA NELSON MAURICIO	15-oct-24	DIRECTOR TECNICO	100	21	1,51
9	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	ROCHA GOMEZ KELLY JOHANA	17-abr-23	VICEMINISTRO	20	0	2,48
10	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RODRIGUEZ MUÑOZ LESLIE MAYERLY	21-mar-24	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	150	21	0,96
11	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ RAMIREZ SANDRA MILENA	18-dic-19	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	150	21	12,60
12	OFICINA DE CONTROL INTERNO	SOTO LAVERDE JULIE ANDREA	3-sept-24	JEFE DE OFICINA	137	21	0,51
13	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	VASQUEZ TORRES NELSON JAVIER	8-feb-23	SECRETARIO GENERAL	35	23	2,52
14	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	VIASUS PEREZ SILVIA MILENA	30-may-23	JEFE DE OFICINA	137	10	1,77

4.3 Planta provista, planta vacante y retiros

Tabla 28 – *Planta provista, planta vacante y retiros*

ASESOR	43
ENCARGO	1
LNR	26
LNR REGALIAS	8
PROPIEDAD	2
VACANTE LNR	5
VACANTE LNR REGALIAS	1
ASISTENCIAL	79
ENCARGO	9
LNR	12
PERIODO DE PRUEBA	2
PROPIEDAD	34
PROVISIONALIDAD	13
VACANTE DEFINITIVA	2
VACANTE LNR	
REGALIAS	1
VACANTE TEMPORAL	6
DIRECTIVO	14
LNR	13
VACANTE LNR	1
PROFESIONAL	164

ENCARGO	18
LNR	6
LNR REGALIAS	5
PERIODO DE PRUEBA	4
PROPIEDAD	94
PROVISIONALIDAD	13
VACANTE DEFINITIVA	16
VACANTE LNR	2
VACANTE LNR	
REGALIAS	1
VACANTE TEMPORAL	5
TECNICO	21
ENCARGO	8
PROPIEDAD	7
PROVISIONALIDAD	1
VACANTE DEFINITIVA	3
VACANTE TEMPORAL	2
Total general	321

4.4 Cargos de Libre Nombramiento y Remoción (Relación detallada, con código, asignación salarial y tiempo de vinculación)

Tabla 29 – Cargos de libre nombramiento y remoción

Empleo	Cantidad de Cargos	Sueldo básico
ASESOR		
1020		
5	1	\$6.216.332
7	4	\$7.858.372
10	7	\$9.398.249
12	3	\$10.379.050
14	8	\$12.011.750
16	12	\$13.470.323
18	3	\$16.153.855
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
4044		
14	1	\$2.162.467
17	1	\$2.377.998
CONDUCTOR MECANICO		
4103		
13	1	\$2.116.109
19	2	\$2.499.848

Empleo	Cantidad de Cargos	Sueldo básico
DIRECTOR TECNICO		
100		
21	4	\$12.260.463
JEFE DE OFICINA		
137		
10	1	\$7.501.641
21	3	\$12.260.463
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA		
1045		
16	1	\$13.470.323
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION		
1045		
16	1	\$13.470.323
MINISTRO		
5		
0	1	\$7.353.262
PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
2028		
12	1	\$4.766.134
14	1	\$5.526.100
15	4	\$6.109.678
17	1	\$6.928.453
19	1	\$8.026.091
21	1	\$9.208.704
23	1	\$10.465.010
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
2044		
9	3	\$4.168.604
10	1	\$4.310.846
SECRETARIO EJECUTIVO		
4210		
18	2	\$2.436.984
19	1	\$2.499.848
22	1	\$2.850.336
SECRETARIO EJECUTIVO DES. MINISTRO		
4212		
26	2	\$4.141.829

Empleo	Cantidad de Cargos	Sueldo básico
SECRETARIO EJECUTIVO DES. VICEMINISTRO		
4215		
24	2	\$3.432.781
SECRETARIO GENERAL		
35		
23	1	\$14.901.073
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		
150		
21	1	\$12.260.463
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
150		
21	1	\$12.260.463
VICEMINISTRO		
20		
0	2	\$5.364.396

4.5 Gestión Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros

4.5.1 Presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el periodo del informe

Tabla 30 – Fondo especial de becas a 30-11-2023

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS Presupuesto ejecutado a 30 de noviembre de 2023

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023	EJECUCIÓN (\$)	EJECUCIÓN (%)	SALDO (\$)
<u>B E C A S</u>	2.233.887.685,00	1.207.603.864,00	54,06%	1.026.283.821,00
Funcionarios	400.000.000,00	189.238.897,00	47,31%	210.761.103,00
Educación Media	0,00	0,00	0,00%	0,00
Cursos Cortos	400.000.000,00	189.238.897,00	47,31%	210.761.103,00
Hijos Funcionarios	1.833.887.685,00	1.018.364.967,00	55,53%	815.522.718,00
Educación Especial	0,00	0,00	0,00%	0,00
Educación Media	635.051.257,00	312.695.964,00	49,24%	322.355.293,00
Pregrado	1.198.836.428,00	705.669.003,00	58,86%	493.167.425,00

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS
Presupuesto ejecutado a 30 de noviembre de 2023

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023	EJECUCIÓN (\$)	EJECUCIÓN (%)	SALDO (\$)
<u>APOYOS FINANCIEROS</u>	813.962.800,00	280.495.280,00	34,46%	533.467.520,00
Créditos Condonables - Funcionarios	813.962.800,00	280.495.280,00	34,46%	533.467.520,00
Pregrado	117.600.000,00	11.332.200,00	9,64%	106.267.800,00
Especializaciones país	209.920.000,00	25.119.700,00	11,97%	184.800.300,00
Maestrías país	424.762.800,00	222.177.380,00	52,31%	202.585.420,00
Doctorados país	61.680.000,00	21.866.000,00	35,45%	39.814.000,00
Especializaciones Exterior	0,00	0,00	0,00%	0,00
Maestrías Exterior	0,00	0,00	0,00%	0,00
Doctorados Exterior	0,00	0,00	0,00%	0,00
Préstamos devolutivos - Hijos Funcionarios	0,00	0,00		0,00
<u>ELEMENTOS EDUCATIVOS</u>		0	0%	0,00
Subtotal Egresos	3.047.850.485,00	1.488.099.144	48,82%	1.559.751.341,00
Seguro de Vida 1%	8.139.628,00	2.804.953	34,46%	5.334.675,20
Gatos de Admón 8% ICETEX	244.479.209,00	119.272.336	48,79%	125.206.873,26
TOTAL	3.300.469.322,00	1.610.176.433	48,79%	1.690.292.889,46

Tabla 31 – Fondo especial de becas a 31-12-2024

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS
saldo disponible a 31 de diciembre de 2024

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2024	ADICION No. 1 RESOLUCION 01936 31-12-2024	EJECUCIÓN (\$)
<u>B E C A S</u>	2.233.887.685,00	112.050.996,00	2.267.725.728,00
Funcionarios	400.000.000,00	44.385.244,00	444.385.144,00
Educación Media	100,00		0,00
Cursos Cortos	399.999.900,00	44.385.244,00	444.385.144,00
Hijos Funcionarios	1.833.887.685,00	67.665.752,00	1.823.340.584,00

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS saldo disponible a 31 de diciembre de 2024
--

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2024	ADICION No. 1 RESOLUCION 01936 31-12-2024	EJECUCIÓN (\$)
Educación Especial	0,00		0,00
Educación Media	635.051.257,00	67.665.752,00	702.717.009,00
Pregrado	1.198.836.428,00		1.120.623.575,00
<u>APOYOS FINANCIEROS</u>	813.962.800,00	356.575.572,48	956.539.667,00
Créditos Condonables -Funcionarios	813.962.800,00	356.575.572,48	956.539.667,00
Pregrado	117.600.000,00		69.359.360,00
Especializaciones país	209.920.000,00		54.634.900,00
Maestrías país	420.762.800,00	388.505.007,00	809.267.807,00
Doctorados país	65.680.000,00		23.277.600,00
<u>ELEMENTOS EDUCATIVOS</u>	0,00	0,00	0,00
Subtotal Egresos	3.047.850.485,00	468.626.568,48	3.224.265.395,00
Seguro de Vida 1%	8.139.628,00	1.425.768,67	9.565.396,67
Gatos de Admón 8% ICETEX	244.479.209,00	14.227.254,33	258.706.463,33
TOTAL	3.300.469.322,00	484.279.591,48	3.492.537.255,00

Tabla 32 – Fondo especial de becas a 06-03-2025

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS saldo disponible a 06 de marzo de 2025				
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2025	EJECUTADO (\$)	EJECUTADO (%)	SALDO POR EJECUTAR
SERVIDORES PÚBLICOS	2.126.154.002,00	0,00	0,00%	2.126.154.002,00
BECAS	400.000.000,00	0,00	0,00%	400.000.000,00
Cursos Cortos	400.000.000,00	0,00	0,00%	400.000.000,00
En el País	400.000.000,00	0,00	0,00%	400.000.000,00
En el Exterior	0,00	0,00		0,00
Condonables	1.726.154.002,00	0,00	0,00%	1.726.154.002,00
Pregrado	260.351.402,00	0,00	0,00%	260.351.402,00
Nuevos	170.820.000,00	0,00	0,00%	170.820.000,00
Renovaciones	89.531.402,00	0,00	0,00%	89.531.402,00
Posgrados	1.465.802.600,00	0,00	0,00%	1.465.802.600,00
En el país	1.465.802.600,00	0,00	0,00%	1.465.802.600,00

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS saldo disponible a 06 de marzo de 2025				
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2025	EJECUTADO (\$)	EJECUTADO (%)	SALDO POR EJECUTAR
Especializaciones	146.201.400,00	0,00	0,00%	146.201.400,00
Nuevos	102.492.000,00	0,00	0,00%	102.492.000,00
Renovaciones	43.709.400,00	0,00	0,00%	43.709.400,00
Maestrías	1.188.219.200,00	0,00	0,00%	1.188.219.200,00
Nuevos	239.148.000,00	0,00	0,00%	239.148.000,00
Renovaciones	949.071.200,00	0,00	0,00%	949.071.200,00
Doctorados	131.382.000,00	0,00	0,00%	131.382.000,00
Nuevos	102.492.000,00	0,00	0,00%	102.492.000,00
Renovaciones	28.890.000,00	0,00	0,00%	28.890.000,00
HIJOS FUNCIONARIOS	2.486.036.715,00	0,00	0,00%	2.486.036.715,00
BECAS	2.486.036.715,00	0,00	0,00%	2.486.036.715,00
Educación Media	703.432.509,00	0,00	0,00%	703.432.509,00
Nuevos	227.760.000,00	0	0,00%	227.760.000,00
Renovaciones	475.672.509,00	0	0,00%	475.672.509,00
Pregrado	1.782.604.206,00	0,00	0,00%	1.782.604.206,00
Nuevos	327.405.000,00	0	0,00%	327.405.000,00
Renovaciones	1.455.199.206,00	0	0,00%	1.455.199.206,00
ELEMENTOS EDUCATIVOS	0,00	0,00		
Seguro de Vida crédito condonable (1%)	17.261.540,02	0,00	0,00%	17.261.540,02
Seguro de Vida crédito reembolsable (1%)	0,00	0		
SUB TOTAL	4.629.452.257,02	0,00	0,00%	4.629.452.257,02
Comisión ICETEX (8%)	370.356.180,56	0,00	0,00%	370.356.180,56
TOTALES	4.999.808.437,58	0,00	0,00%	4.999.808.437,58

4.6 Gestión de entidades liquidadas

En relación a los procesos de reestructuración implementados por el Gobierno 2002-2010, dentro de los cuales se encuentra la supresión, disolución y liquidación de empresas del Nivel Nacional dando aplicación al numeral 15 del artículo 89 de la Constitución Política y en el artículo 52 de la Ley 489 de 1998, el Ministerio de Minas y Energía tiene la competencia legal de asumir las obligaciones que se deriven de las liquidaciones de la Entidades del sector Minero Energético de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 y Decreto Ley 594 de 2000, artículo 30 del Decreto 3000 de 2011, Decreto 029 de 2015, artículo 6º del Decreto 130 de 2014.

De acuerdo con la normatividad señalada, se deriva para este Ministerio dos obligaciones fundamentales:

1. La administración del fondo documental en lo que tiene que ver con su conservación y custodia.
2. Certificar los documentos que integran las diferentes series documentales, tales como historias laborales, contratos, nóminas entre otros.

Sobre estas obligaciones se resaltan las siguientes actividades:

1. Administrar Fondos Documentales e Historias Laborales entregadas por las extintas Empresas.
2. Expedir certificaciones de índole laboral pensional contractual por solicitud de los extrabajadores de las Empresas liquidadas. Estas se atienden exclusivamente con fundamento en los soportes documentales obrantes en el archivo central.
3. Realizar la contratación para la elaboración y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional.
4. Llevar a cabo apoyos técnicos y/o soportes de actuaciones para la defensa judicial, apoyo en la liquidación de sentencias judiciales y dando cumplimiento a los fallos judiciales.
5. Realizar el traslado de obligaciones Pensionales a la unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP – Fondos CARBOCOL – MINERCOL – INEA.

Tabla 33 – *Relación de entidades liquidadas*

Relación de Entidades Liquidadas		
N°	Entidad	Norma Liquidación
1	Instituto de Asuntos Nucleares y Energías Alternativas – INEA	Decreto 1682 de 1997
2	Carbones de Colombia S.A. – CARBOCOL	Decreto 520 de 2003
3	Minas de Muzo y Coscuez	Decreto 1430 de 2007
4	Empresa Colombiana de Minas - ECOMINAS	Decreto 254 de 2004
5	Minerales de Colombia S.A. - MINERALCO	
6	Empresa Colombiana de Carbón S.A. - ECOCARBON	
7	Empresa Nacional Minera Limitada - MINERCOL LTDA	
8	Archipiélagos Power And Light CO. S. A. - ESP.	Resol. Nos. 20061300013115-20-04-2006 y la No. 0512 del 26-12-2007
9	Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P	Resol. 720 de 1999
10	Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.P.	Resol. 523 de 1999
11	Electrificadora de Magdalena S.A. E.S.P.	Resol. 1472 DE 1999
12	Electrificadora de Córdoba S.A. E.S.P.	Resol. 924 de 1999

Relación de Entidades Liquidadas		
N°	Entidad	Norma Liquidación
13	Electrificadora de La Guajira S.A. E.S.P.	Resol. 968 de 1999
14	Electrificadora de Sucre S.A. E.S.P.	Resol. 1068 de 1999
15	la Empresa de Energía Eléctrica de Magangué	Resol. 001691 de 999
16	Electrificadora del Choco S.A. E.S.P.	Resol. 10871 del 26-06-2002
17	Electrificadora del Cesar S.A. –ESP	Resolución No. 00967 del 28 de enero de 1999
18	Empresa Colombiana de Gas – ECOGAS	Decreto 1236 de 2010
19	Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - ESP - CORELCA	Decreto 3000 de 19 de agosto de 2011
20	Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. - ELECTROLIMA	Resolución SSPD 003848- 12-08-2003 - En Liquidación - Proceso de entrega
21	Empresa de Energía del Amazonas - EEASA S.A. E.S.P. En Liquidación	En Liquidación - Proceso de entrega

4.6.1 Electrolima en Liquidación

Mediante Resolución No. SSPD- 20241000923375 emitida el día 12 de diciembre de 2024, se prorrogó el término del proceso liquidatorio hasta el 31 de marzo de 2025. Esta resolución estableció que, dentro de este plazo la entidad debía continuar con las gestiones necesarias para concluir la normalización del pasivo pensional y el mecanismo para el pago de las obligaciones laborales a su cargo.

Para efectos de dar cumplimiento a la instrucción impartida por la SSPD, Electrolima S.A. E.S.P. en Liquidación, ha venido adelantando las actuaciones tendientes a lograr la normalización del pasivo pensional y el mecanismo para el pago de las obligaciones laborales a su cargo, no obstante lo anterior, hasta la fecha, no ha sido posible concluir esta actuación, por cuanto no se ha logrado concretar el mecanismo que permita regularizar la situación laboral de aproximadamente 887 extrabajadores con derechos laborales reconocidos en firme, a pesar de los ingentes esfuerzos y gestiones adelantadas conjuntamente con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las Carteras ministeriales involucradas para dar solución a esta problemática.

Por lo anterior, el Gerente Liquidador continúa adelantando los trámites en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, cabeza del sector y accionista mayoritario de la citada empresa en liquidación. Así mismo, se han involucrado el Ministerio de Hacienda y Crédito Pública y a la SSPD, para lograr una solución estructural al pago de las pensiones y derechos laborales, y posterior cierre de la entidad en liquidación.

Es relevante tener en cuenta que los Ministerios de Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público, del Trabajo, Electrolima en liquidación y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, continúan en la búsqueda de un esquema de solución estructural definitivo que permita la normalización del pasivo pensional compuesto entre otros, por las obligaciones determinadas en el Cálculo Actuarial con que cuenta la empresa en liquidación; considerando como alternativa la inclusión de un artículo en una Ley de la

República, por el cual se asignen unas competencias al accionista mayoritario, respecto a la función pensional de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.

4.6.2 Estrategia Pensional y de Desvinculación Laboral

Tabla 34 – Estado de servidores públicos

ESTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS POR GENERO A FEBRERO 2025			
Estatus	Femenino	Masculino	Total
Pre-pensionados	11	10	21
Con requisitos de Pensión	14	13	27
Acogidos a la edad de retiro Forzoso Ley 1821 de 2016	2	6	8
TOTAL	25	23	48

Tabla 35 – Estado de servidores públicos por tipo de vinculación

ESTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO DE VINCULACIÓN			
Estatus	Carrera administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionalidad
Prepensionado	17	3	1
Con edad para Pensión	19	6	2
Ley de Retiro forzoso	8	-	-

Dada la entrada en vigor del nuevo sistema pensional para la vigencia 2025, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Subdirección de Talento Humano y su grupo interno de trabajo de Pensiones y Entidades Liquidadas, da inicio a un programa más amplio de prepensión, mediante la segmentación de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, con miras al fortalecimiento de la etapa lectiva a través del desarrollo de habilidades, una planeación estratégica y la elaboración de un proyecto de vida para el proceso de desvinculación por cumplimiento de requisitos pensionales, esto con el ánimo de contrarrestar el impacto que genera el conocimiento de su situación pensional, así mismo, se pretende incentivar a los servidores a través de actividades de los planes y programas de talento humano en los que se incluyen beneficios sociales y variables de salario emocional establecidas en las directrices de Función Pública a través del Programa de desvinculación asistida - Versión 1.

Estas acciones se desarrollan en colaboración con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y las AFP (ACCAI), con el propósito de brindar apoyo emocional y herramientas prácticas que permitan a los servidores afrontar de manera adecuada los cambios, especialmente en procesos de

retiro por pensión o por motivos inesperados. En este contexto, la Subdirección de Talento Humano tiene en cuenta la reciente promulgación de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024. Sobre la reforma pensional que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2025, y ante la reglamentación en curso, el Ministerio prevé la caracterización de la población considerando entre otros aspectos la renovación de la planta de personal, enfocándose en los cambios generacionales y en consecuencia el impacto y preparación a los servidores en general sobre sus beneficios y condiciones.

Dentro del marco legal, considerando las condiciones de la reforma pensional mencionadas y su entrada en vigencia, se programa el acompañamiento de las diferentes entidades con incidencia en la selección de administradoras, normalización de historias laborales y acompañamiento al momento de la desvinculación por cumplir requisitos para pensión, a través de las diferentes administradoras de pensiones como Protección, Porvenir Skandia y Colpensiones entre otros, así como una estrategia comunicacional para llevar a cabo un tránsito documentado y socializado con los servidores de la entidad en general.

4.7 Cultura Organizacional

El Ministerio de Minas y Energía reafirmó su compromiso con el bienestar, la innovación y el sentido de comunidad, implementando iniciativas transformadoras para funcionarios y colaboradores. A través de programas de gestión del conocimiento, voluntariado, actividades culturales y deportivas, bienestar animal, capacitaciones y herramientas digitales, se fomentaron espacios de integración y crecimiento, fortaleciendo el trabajo en equipo y el desarrollo personal y profesional.

Estas acciones consolidaron un entorno laboral colaborativo y sostenible, reflejando la visión del Ministerio de impulsar el aprendizaje continuo, promoviendo una cultura organizacional donde cada persona contribuye a la transformación del sector minero-energético. Durante el periodo 2023-2025, el Ministerio de Minas y Energía continuó fortaleciendo su cultura organizacional con estrategias alineadas a los valores institucionales, reduciendo brechas, fomentando el liderazgo y el trabajo en equipo.

4.7.1 Fortalecimiento y Alineación Cultural

Durante la vigencia 2023, el Ministerio dio continuidad a este proceso, implementando acciones estratégicas basadas en los resultados de la medición realizada en 2022, identificando oportunidades de mejora y consolidando una estrategia alineada con los valores institucionales.

Entre las principales conclusiones del ejercicio se destacan:

1. Se identificó la necesidad de fortalecer el compromiso y orgullo frente a la cultura organizacional, promoviendo acciones que reduzcan la brecha entre la cultura actual y la deseada, destacando el valor de la **humanidad y la colaboración** en el entorno laboral.

2. Se evidenció la importancia de centrar los esfuerzos en una cultura orientada al servicio público, **fortaleciendo el liderazgo y la cohesión entre los niveles directivos.**
3. Se resaltó la relevancia de mejorar la capacidad de respuesta y adaptación ante los procesos interfuncionales, impulsando el desarrollo del talento humano en un entorno de innovación y crecimiento.
4. Se enfatizó la importancia de generar conciencia y apropiación de la cultura organizacional entre los nuevos directivos y colaboradores, garantizando la sostenibilidad de los beneficios alcanzados.

Así, se iniciaron procesos para consolidar una cultura organizacional alineada con los objetivos estratégicos del Ministerio, adelantando acciones enfocadas al liderazgo, innovación y logro, por medio de sesiones de coaching individual para líderes.

En el ámbito de la **Cultura Responsable**, se lideró la implementación del Momento SIENTO, con actividades internas, centradas en cada valor institucional, y así internalizaran las características que los representan.

Se dio continuidad a la estrategia de **Tolerancia 0 al Acoso**, reforzando y difundiendo las líneas de denuncia disponibles en la Entidad. También se activó en el año 2024 el Comité de Asuntos de Género del sector minero energético:

Figura 2 – Estrategia tolerancia 0 al acoso



Para abordar la **Cultura Humanista**, que busca desarrollar y mantener el mejor talento, promoviendo excelentes relaciones y una comunicación efectiva y transparente, se adelantaron mesas sectoriales, en el marco de Cultura, Gestión del Conocimiento y la Innovación:

Figura 3 – Mesas sectoriales de cultura, gestión del conocimiento y la innovación



Así mismo, se adelantaron talleres de subculturas, así como talleres de experiencia con el colaborador, gestión de las emociones, habilidades para el liderazgo y la resolución de problemas, reforzando el trabajo colaborativo, la buena comunicación y el desarrollo de habilidades y competencias para mejorar el trabajo y las relaciones interpersonales.

En el marco de la **Cultura Humanista**, se diseñó y organizó la primera edición de los Galardones SIENTO, un espacio que buscó reconocer a aquellos servidores y colaboradores que representaban cada valor:

Figura 4 – Galardones SIENTO



4.7.2 Acompañamiento psicológico:

En el marco de la estrategia “Cuida la vida, Cuida tu Energía”, el Ministerio de Minas y Energía busco fortalecer el bienestar emocional y el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores a través del acompañamiento psicológico individual.

Los resultados obtenidos a través de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, ha evidenciado una prevalencia significativa de factores estresantes y riesgos psicosociales que afectan la salud mental y el bienestar de nuestros colaboradores, es por ello que el programa de atención psicológica individual representó una herramienta clave para ayudar a los servidores a gestionar eficazmente el estrés, la ansiedad, la

depresión y otros problemas emocionales que puedan estar afectando su calidad de vida y su desempeño en el trabajo:

Tabla 36 – Resultados batería de riesgo psicosocial

Total personas inscritas en la atención general durante el año	76
Sesiones realizadas 2024	246
Personas con proceso terminado durante el año	65
Urgencias atendidas en crisis durante todo el año	10
Personas atendidas durante el año 2024	86

4.7.3 Momentos SIENTO

Los Momentos SIENTO se consolidaron como escenarios fundamentales para interiorizar y poner en práctica los principios que guían nuestra misión y propósito superior. A través de dinámicas pedagógicas y participativas, estas jornadas permitieron a los colaboradores fortalecer sus habilidades interpersonales, mejorar la comunicación y promover un sentido de pertenencia más profundo. El impacto de estas iniciativas se refleja en un entorno laboral más armónico:

Figura 5 – Momentos SIENTO

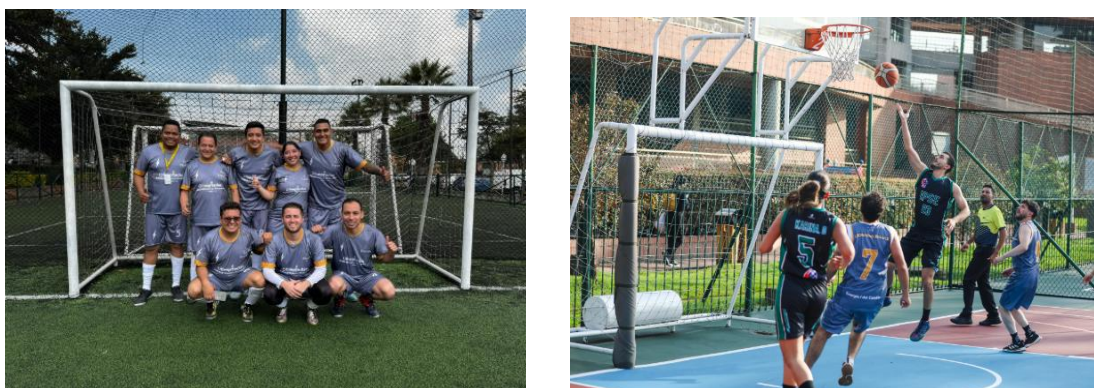


4.7.4 Olimpiadas y festival cultural del sector minero energético

La primera edición de las Olimpiadas y el Festival Cultural del Sector Minero Energético se realizaron en noviembre de 2024 en Bogotá, más de 500 deportistas se dieron cita

para competir en disciplinas como fútbol, tenis, baloncesto, voleibol, fútbol sala, atletismo, bolos y tejo. Este evento trascendió la competencia, convirtiéndose en un espacio de encuentro y convivencia donde el espíritu deportivo y la pasión por la cultura unieron a funcionarios y colaboradores:

Figura 6 – Olimpiadas y festival cultura del sector minero energético noviembre 2024



4.7.5 Voluntariado

El Ministerio cuenta con una estrategia de voluntariado que se consolidó como una fuerza transformadora, reuniendo a más de 100 funcionarios y colaboradores comprometidos con el servicio. Se han realizado actividades que impactaron a diversas comunidades como una jornada en Bosa para celebrar el mes de la niñez, el mes de las madres con un evento en la Fundación Niño Jesús en Engativá además de iniciativas que fortalecieron el vínculo con comunidades mineras y poblaciones vulnerables. Como la realizada en Nemocón, con hijos de mineros, y la entrega de regalos a 60 niños del ICBF y a más de 1.000 niños en San Mateo, Boyacá.

Este compromiso con la solidaridad trascendió al inicio de 2025, cuando el Ministerio lideró una gran donación en respuesta a la emergencia en el Catatumbo. Se recolectaron más de 500 mercados y kits de aseo para apoyar a las familias afectadas:

Figura 7 – Voluntariado



4.7.6 Equidad, Diversidad e Inclusión

Durante el año 2023 y 2024, se llevaron a cabo diversas acciones para promover la diversidad, la equidad y la inclusión dentro del Ministerio. Se realizaron talleres de sensibilización enfocados en la diversidad y la inclusión, proporcionando herramientas para fortalecer una cultura organizacional más equitativa. Además, se implementaron campañas conmemorativas en fechas clave, como el Día Internacional de la Mujer, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En este marco, se activó el Comité de Asuntos de Género del sector minero energético:

Figura 8 – *Día internacional de la mujer*



Durante 2024, fortalecimos nuestro compromiso con el bienestar de las mujeres en el Ministerio, socializando y promoviendo la ruta de atención en casos de violencia basadas en género:

Figura 9 – Día internacional de la mujer



4.7.7 Familia Multiespecie

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer el bienestar y la convivencia entre las personas y sus animales de compañía dentro del Ministerio, entre otras se organizaron charlas sobre bienestar animal y tenencia responsable, así como talleres y actividades lúdicas para fomentar la integración de las mascotas en el entorno laboral.

4.8 Gestión del Conocimiento y la Innovación

Durante la vigencia 2023, se consolidaron y socializaron herramientas clave para fortalecer una cultura innovadora en MinEnergía. La estrategia se centró en la idea de que **innovar no es solo crear nuevas tecnologías, sino generar valor en lo existente**. Se organizaron espacios para el desarrollo de competencias en gestión del conocimiento e innovación, promoviendo la participación de servidores y colaboradores.

4.8.1 Principales Acciones y Logros

- Accesibilidad centralizada a recursos clave para la gestión del conocimiento, facilitando su aplicación en el día a día. - Caja de Herramientas de Gestión del Conocimiento e Innovación
- Retos de Gestión del Conocimiento e Innovación, para prevención de la pérdida de conocimiento institucional y optimización de estrategias interdepartamentales.
- Proyecto de Innovación Solaris para mejorar la atención a grupos de valor y fortalecimiento de capacidades en servidores públicos
- Laboratorio Digital IluMinna para facilitar el proceso de innovación en la entidad y en comunidades académicas y locales.
- Estrategia de Comunicación (2023 - 2025) que genera mayor apropiación de la cultura de innovación y comunicación efectiva dentro de la organización.
- Plataforma de Autoaprendizaje Moodle, ampliando las oportunidades de aprendizaje y capacitación interna.
- Repositorio Institucional (Desde 2023) con recopilación de documentos clave, buenas prácticas y lecciones aprendidas, conservando el conocimiento institucional y mejora en la toma de decisiones.

- Universidad MinEnergía para el desarrollo de habilidades clave en los servidores públicos.
- Rincón del Conocimiento, como espacio para compartir documentos clave y promover el intercambio de libros.
- Procedimiento GESCO + I, estandarización y alineación de la estrategia de Gestión del Conocimiento e Innovación.

4.8.2 Conclusiones y Perspectivas para 2025

- **Consolidar** herramientas como la Caja de Herramientas y la Mochila de Innovación.
- **Fortalecer** la articulación interdepartamental mediante retos de innovación.
- **Expandir** el impacto de los laboratorios de innovación en nuevos territorios.
- **Optimizar** la comunicación con nuevos contenidos y diseños en la intranet y Moodle.
- **Mejorar** el levantamiento y transferencia de conocimiento institucional.

Con estas acciones, MinEnergía continuará avanzando en la construcción de una cultura de innovación y conocimiento sostenible dentro de la entidad.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

5.1 CONPES

Los documentos CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) son herramientas fundamentales en la formulación de políticas públicas en Colombia. Se ha identificado que existen 19 documentos CONPES de política pública vigentes en el sector de Minas y Energía, que comprenden un total de **126 acciones con corte al 2025**.

Puntualmente, dentro de los Conpes en los que se tiene mayor participación se encuentra: el CONPES 4075 de Transición Energética, aprobado en marzo de 2022 y que fue liderado por el sector de minas y energía; actualmente, se cuenta con 70 acciones asociadas a temas de energía, minería e hidrocarburos. Por otro lado, se encuentra el CONPES 4129 de Reindustrialización, liderado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; en este nuestro sector cuenta con 13 acciones enfocadas en bioenergía, energías renovables industriales, minerales estratégicos, descarbonización y reconversión laboral, vistas desde el enfoque de la transición energética justa.

Por otra parte, en otros CONPES el sector participa con acciones puntuales:

- 3990 Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.
- 3944 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas.

- 4086 Estrategia Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Básica, Social, Cultural y Deportiva En 171 Municipios Del País Con Mayor Presencia De Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.
- 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia.
- 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo
- 3934 Política de Crecimiento Verde.
- 3919 Política Nacional de Edificaciones Sostenibles.
- 3957 Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.
- 4021 Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.
- 3797 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1.
- 3943 Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
- 4023 Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.
- 4080 Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.
- 4058 Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.
- 3988 Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales.
- 4143 Sistema nacional de cuidado.
- 4144 Inteligencia artificial 2025-2030.

5.1.1 Conpes en Formulación liderados por el Ministerio de Minas y Energía

En términos de la formulación de documentos Conpes, desde el sector se viene trabajando en la definición del mejor instrumento de política pública que puede complementar los programas estratégicos del gobierno. Al respecto, se ha avanzado en la formulación de un Conpes de política pública enfocado en Hidrógeno; y en la formulación del Conpes de importancia estratégica para Comunidades Energéticas.

Por otro lado, se han adelantado mesas técnicas con diferentes actores para revisar la viabilidad de elaborar este tipo de documentos de política para los programas estratégicos del Corredor de Vida del Cesar y de Colombia Solar.

5.2 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo cuenta con seis indicadores para el sector. A continuación, se relaciona la información clave de cada uno de ellos y el nivel de cumplimiento reportado en la plataforma Sinergia; frente a esto, vale la pena señalar que los reportes son realizados por el gerente de meta, previa validación de la oficina de planeación.

En la siguiente tabla se relaciona la información general del indicador. Vale la pena resaltar que los indicadores *Capacidad en operación comercial de generación eléctrica, nuevos usuarios con servicio de energía y usuarios conectados al servicio domiciliario de gas* reportan los datos cuantitativos de manera trimestral, mientras que los tres indicadores restantes lo hacen semestral. En ese sentido, los datos de avance que se muestran corresponden a diciembre 2024.

En términos generales, los indicadores presentan un nivel óptimo de cumplimiento, salvo los relacionados con minerales estratégicos que, aunque no han registrado datos cuantitativos, se evidencian avances en la gestión y los procesos previos al logro de las metas:

Tabla 37 – Avance indicadores

Indicadores	Área/entidad que reporta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Acum. 2023	Meta Acum. 2024	Meta Acum. 2025	Meta Acum. 2026	Meta Cuatrienio	Último reporte cuantitativo	Porcentaje de avance
24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)*	DEE	MW	297,08	797,08	1.297,08	1.797,08	2.297,08	2.297,08	1.871,13	78,7%
172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados	DEE	Número de usuarios	-	42.232	70.481	97.350	145.000	145.000	12.198.866	62,7%
173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	DH	Número de usuarios	11.259.110	11.634.110	12.009.110	12.384.110	12.759.110	12.759.110	110.085	75,9%
169 - Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos	ANM	Número de áreas	-	-	10	20	30	30	0	0,0%
170 - Nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos	SGC	Número de áreas	-	2	7	22	30	30	0	0,0%
171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	DEE	Número de usuarios	-	1.000	7.000	13.000	20.000	20.000	5.565	27,8%

5.3 Indicadores Plan Estratégico Sectorial

El Plan Estratégico Sectorial -PES se divide en tres pivotes: energía, minería e hidrocarburos y nuevos energéticos, además cuenta con un componente transversal al cual no se le asignan metas dentro del PES. En cada uno de estos pivotes se establecieron una serie de prioridades que se consideran relevantes en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Vale la pena destacar que estas prioridades, así como sus metas, se han venido ajustando y revisando, conservando siempre la línea de cumplimiento ya mencionada.

El último reporte de prioridades estratégicas muestra los siguientes avances:

Tabla 38 – Indicadores pivote de energía

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	AVANCE CUANTITATIVO DIC 2024	META 2025*	META 2026*
Comunidades Energéticas implementadas por el Gobierno	Número	300	237	7500	15000
Municipios energéticos implementados	Número	15	1	30	40
Nueva capacidad FNCER en la matriz eléctrica del país (En operación y declarada en pruebas)	MW	2000	1871,51	3000	6000
Porcentaje de disminución de la factura de energía eléctrica	Porcentaje	10%	6%	20%	30%
Porcentaje de avance en la consecución de financiación para la implementación de transición de termoeléctricas	Porcentaje	80%	95%	100%	100%
Estructuración y consecución de financiamiento para la red de generación de energía del Pacífico (Micay y PCH's)	Porcentaje	20%	66%	60%	100%
Número de vehículos eléctricos implementados de diferentes categorías, de bajas y cero emisiones	Número	100	11	1000	2000
Nuevas estaciones de carga eléctrica (conectores) y electrolineras	Número	10	6	50	100

*En proceso de revisión y ajuste.

Tabla 39 – Indicadores pivote de minería

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	AVANCE CUANTITATIVO 2024	META 2025*	META 2026*
Radicación a Congreso de la Nueva Ley Minera consultada con sujetos étnicos	Porcentaje	100%	78%	100%	100%
Adopción de actos administrativos para la transformación progresiva del sector minero	Porcentaje	50%	50%	80%	100%
Porcentaje de avance en la discusión y viabilidad del proyecto de Ley Ecominerales en el Congreso	Porcentaje	50%	40%	100%	100%
Porcentaje de avance en el análisis de la adquisición a través del mecanismo de enajenación temprana de empresas mineras bajo la administración de la SAE	Porcentaje	100%	80%	100%	100%

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	AVANCE CUANTITATIVO 2024	META 2025*	META 2026*
Formulación del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	Porcentaje	100%	90%	100%	100%
Presentación de Informes de Conocimiento Geocientífico del País.	Porcentaje	100%	90%	100%	100%
Delimitación de Distritos para la Paz en zonas de alta presencia de la minería informal	Número	8	1	10	10
Delimitación de Distritos Mineros para la Transición Energética Justa	Número	3	0	5	5
Implementación y/o atracción de proyectos ancla de diversificación productiva.	Número	5	1	10	15
Cadenas de valor de minerales estratégicos implementadas	Número	1	1	2	4

*En proceso de revisión y ajuste.

Tabla 40 – *Pivote de hidrocarburos y nuevos energéticos*

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	AVANCE CUANTITATIVO 2024	META 2025*	META 2026*
Producción de hidrocarburos	Número de barriles por día	800000	774566	800000	800000
Puesta en funcionamiento de plataforma de registro de proyectos asociados con hidrógeno	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Expedición / ajuste de la política pública requerida para la promoción/incentivo y desarrollo del hidrógeno en el país	Porcentaje	40%	78%	70%	100%
Expedición / ajuste de la política pública requerida para la promoción/incentivo y desarrollo de la geotermia en el país	Porcentaje	100%	95%	100%	100%
Asignación del permiso de ocupación temporal de áreas para generación de energía eléctrica mediante tecnologías de eólica offshore.	Porcentaje	40%	100%	70%	100%

*En proceso de revisión y ajuste.

Vale la pena destacar que en el marco del cumplimiento de estos indicadores se ha venido realizando un reporte periódico de los avances cualitativos. A través de estos, se puede evidenciar la gestión realizada por parte de los equipos para el cumplimiento de estos indicadores. Estos reportes cualitativos se encuentran publicados en la página web del ministerio de minas y energía.

5.4 Proyectos de inversión Sector Minas y Energía

5.4.1 Proyectos de Inversión del MME

A continuación, se hace relación de los 43 Proyectos de Inversión del MME para la vigencia 2025:

Tabla 41 – *Proyectos de inversión del MME 2025*

BPIN	Nombre del Proyecto	Área
202400000000190	FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS ESTRATÉGICO SECTORIAL Y LEGISLATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL	ASUNTOS LEGISLATIVOS
2018011001045	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL - PRONE	DEE
2018011001048	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL - FAER	DEE
2020011000141	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DEE
2022011000054	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DEE
2022011000082	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL - FAZNI	DEE
202300000000248	SUBSIDIO DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	DEE
202300000000293	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL- PREVIO CONCEPTO DNP	DEE
202300000000359	FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LOGRAR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA JUSTA Y EFICIENTE NACIONAL	DEE
202400000000174	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES Y APOYO FINANCIERO PARA SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FNCR EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO. NACIONAL	DEE
202400000000177	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) NACIONAL	DEE
202400000000196	ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUANTIFICAR EL IMPACTO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR ENERGÍA EN LOS CIUDADANOS Y/O REGULADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DEE
2021011000107	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DFM
2022011000042	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUEÑA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DFM
202300000000358	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA NACIONAL	DFM
202300000000360	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PARA LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA (ARTESANALES) Y PEQUEÑOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DFM
202300000000362	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA BAJO UN MODELO DE DESARROLLO COLABORATIVO. NACIONAL	DFM
202400000000197	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA CAPACIDAD ESTRATÉGICA EN LOS DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	DFM
202400000000206	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL PROGRESO SOCIOECONÓMICO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA Y LOS PROYECTOS DE PEQUEÑA O MEDIANA ESCALA MEDIANTE EL FONDO DE FOMENTO MINERO NACIONAL	DFM

BPIN	Nombre del Proyecto	Área
2018011000650	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DH
2018011001035	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DH
2019011000024	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DH
2021011000091	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DH
2021011000094	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DH
202300000000198	MEJORAMIENTO DEL COMERCIO LEGAL DE COMBUSTIBLES EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONA DE FRONTERA. NACIONAL	DH
202400000000173	FORTALECIMIENTO EN LA CONFIABILIDAD EN LA GOBERNANZA DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CADENA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA USO VEHICULAR Y LA DISPONIBILIDAD DE LA INFO	DH
202400000000179	FORTALECIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN LA CADENA DE VALOR DE LOS HIDROCARBUROS NACIONAL	DH
202300000000282	AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	JURÍDICA
202400000000184	DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL	MINERÍA EMPRESARIAL
2021011000088	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OAAS
2022011000071	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OAAS
202300000000302	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	OAAS
2022011000051	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OARE
202300000000296	FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO HACIA UNA ECONÓMICA VERDE NACIONAL	OARE
2022011000075	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGÉTICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EIT) NACIONAL	PLANEACIÓN
202300000000310	FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLÓGICO DE LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA. NACIONAL	PLANEACIÓN
202300000000335	CONSOLIDACIÓN POSICIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA NACIONAL	PLANEACIÓN
2019011000154	IMPLANTACIÓN MODELO GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	SECRETARÍA GENERAL

BPIN	Nombre del Proyecto	Área
2022011000064	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA	SECRETARÍA GENERAL
2022011000079	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA	SECRETARÍA GENERAL
202300000000308	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	SECRETARÍA GENERAL
202400000000198	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	SECRETARÍA GENERAL
202400000000199	IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE MONITOREO ESPECIALIZADA EN LOS FENÓMENOS ASOCIADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES CON ENFOQUE SOCIOAMBIENTAL NACIONAL	VICEMINAS

5.4.2 Proyectos de Inversión de las Entidades Adscritas

Por otra parte, se relaciona los 42 Proyectos de Inversión de las Entidades Adscritas:

Tabla 42 – *Proyectos de inversión 2025 de entidades adscritas*

BPIN	Nombre del Proyecto de Inversión	Entidad
2022011000066	IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	ANH
2022011000074	APOYO PARA LA VIABILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS A TRAVES DE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL DE LA GESTION SOCIO AMBIENTAL NACIONAL	ANH
202300000000182	CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	ANH
202300000000213	OPTIMIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA SOPORTAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS A NIVEL NACIONAL	ANH
202300000000241	FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE UN ESCENARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	ANH
2020011000088	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA A NIVEL NACIONAL	ANM
2022011000021	FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUENOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	ANM
2022011000050	CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	ANM
202300000000012	CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	ANM
202300000000237	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	ANM
202300000000327	DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	ANM
202300000000329	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	ANM
202300000000364	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	ANM
202400000000193	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	ANM
202400000000205	MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE UNA RENTA MINERA JUSTA A TRAVÉS DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL PROCESO MINERO A NIVEL NACIONAL	ANM
202300000000336	MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO EN LOS SECTORES DE COMPETENCIA DE LA CREG A NIVEL NACIONAL	CREG
202300000000337	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CREG NACIONAL	CREG
202300000000346	FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS A NIVEL NACIONAL	CREG
2019011000156	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ	IPSE
202300000000311	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, PARA DISMINUIR LA POBREZA ENERGÉTICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	IPSE
202300000000314	INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL IPSE HACIA UNA SOCIEDAD MOVIDA POR EL SOL, EL VIENTO Y EL AGUA EN BOGOTÁ	IPSE

202300000000325	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS A NIVEL NACIONAL	IPSE
2019011000292	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MUSEO GEOLÓGICO E INVESTIGACIONES ASOCIADAS A NIVEL NACIONAL	SGC
2019011000294	FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	SGC
2022011000058	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCESO DEL SECTOR MINERO ENERGETICO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL BANCO DE INFORMACION PETROLERA - BIP NACIONAL	SGC
202300000000049	INVESTIGACIÓN GEOCIENTÍFICA SOBRE AMENAZAS Y RIESGOS GEOLÓGICOS PARA COLOMBIA NACIONAL	SGC
202300000000251	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES, SU POTENCIAL E INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD HUMANA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO NACIONAL	SGC
202300000000273	AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA EN CUENCAS SEDIMENTARIAS DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	SGC
202300000000274	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO A ESCALAS MENORES DE 1:100.000 EN EL TERRITORIO COLOMBIANO NACIONAL	SGC
202300000000300	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRANSVERSAL EN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIENTIFICO DEL PAÍS. NACIONAL	SGC
202300000000333	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS NUCLEARES, RADIATIVAS, ISOTÓPICAS Y GEOCRONOLÓGICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	SGC
202300000000334	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOCIENTÍFICA CON ENFOQUE EN EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL SUELO, SUBSUELO Y AGUA DEL TERRITORIO NACIONAL	SGC
202400000000053	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO. NACIONAL	SGC
2022011000078	FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	UPME
2022011000080	FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	UPME
2022011000098	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	UPME
202300000000286	MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEL ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	UPME
202300000000316	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN PARA REDUCIR LAS LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERELE Y LA ATENCIÓN PLENA DE LA DEMANDA NACIONAL	UPME
202300000000317	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y LA DEMANDA ENERGÉTICA NACIONAL	UPME
202300000000323	MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MODELO ENERGÉTICO Y DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA A NIVEL NACIONAL	UPME
202300000000332	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MINERO RESPONSABLE CON LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	UPME

202400000000195	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL ACCESO A LOS DATOS Y A LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	UPME
-----------------	---	------

6. OBRAS PUBLICAS:

6.1 Convenios y/o Contratos Dirección de Energía e Hidrocarburos

CONTRATO GGC 844 – 2023 Consorcio Alternativas. Empresa con la que se realizó el convenio:

Tabla 43 – *Participación Consorcio Alternativas*

CONSORCIO ALTERNATIVAS Conformado por		
Razón Social	NIT	% Participación
STRATUSS S.A.S	901.417.647	50%
INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	800.169.622	50%
TOTAL, PARTICIPACIÓN		100%

Objeto: Contratar un estudio técnico integral que analice, diagnostique y formule la hoja ruta que promueva el uso de biocombustibles alternativos en Colombia, producidos a partir de materias primas de origen vegetal, animal y/o renovables y/o residuales y/o materias primas sintéticas u otros productos.

Alcance del objeto:

- Analizar y comparar (desde el componente técnico, económico, tecnológico, legal, ambiental y social), en mínimo cuatro (4) países previamente aprobados por el MINISTERIO, lo siguiente:
 - Características y condiciones técnicas de las materias primas y uso de bio combustibles alternativos durante los últimos cinco (5) años.
 - Definir el rol de los actores involucrados en el suministro y comercialización de biocombustibles alternativos.
 - Caracterización y definición costo/beneficio en materia ambiental de las tecnologías utilizadas en la producción y distribución de biocombustibles alternativos.
 - Análisis del mapa regulatorio de cada país que detalle las políticas públicas e incentivos económicos adoptados en relación con la implementación y desarrollo de los biocombustibles alternativos.
 - Evaluación del proceso de inclusión de los biocombustibles en la canasta de energéticos en función de un proceso de transición energética.

- Diagnosticar y evaluar las potenciales materias primas y tecnologías a utilizar en Colombia en la producción de biocombustibles alternativos de segunda generación, así como de combustibles sintéticos.
- Analizar el impacto social y de generación de empleo como proyección de la implementación de la cadena productiva del uso de biocombustibles alternativos en el país.
- Revisar la necesidad de ajuste y/o modificación que la normatividad actual, asociada con biocombustibles requiera, así como la estructuración de Gobernanza y política pública regulatoria, a fin de implementar el uso de biocombustibles alternativos en Colombia
- Formular la HOJA DE RUTA que promueva el uso de los biocombustibles alternativos en Colombia

Entregables: El consultor deberá hacer entrega de los PRODUCTOS O ENTREGABLES en los plazos que se describen a continuación:

- Producto 1. A entregarse una (1) semana después del acta de inicio.
- Producto 2. A entregarse seis (6) semanas después del acta de inicio.
- Producto 3. A entregarse doce (12) semanas después del acta de inicio.
- Producto 4. A entregarse diecisiete (17) semanas después del acta de inicio.
- Producto 5. A entregarse veinte (20) semanas después del acta de inicio.
- Producto 6. A entregarse veinticuatro (24) semanas después del acta de inicio.

Fecha de suscripción: 15-08-2023

Fecha de inicio: 22-08-2023

Plazo: 22-02-2024

Valor del Contrato: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$989.967.188).

Otrosí 1: 22-02-2024

Prorroga: 21-04-2024

Otrosí 2: 18-04-2024

Prorroga: 05-06-2024

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Energía Eléctrica, se precisan los siguientes contratos:

6.1.1 Convenios y/o Contratos Dirección de Energía Eléctrica

Desde la Dirección de Energía Eléctrica se reportan los siguientes contratos en ejecución o suscritos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, conforme a lo relacionado a continuación:

Figura 10 – Contratos en ejecución Dirección Energía Eléctrica

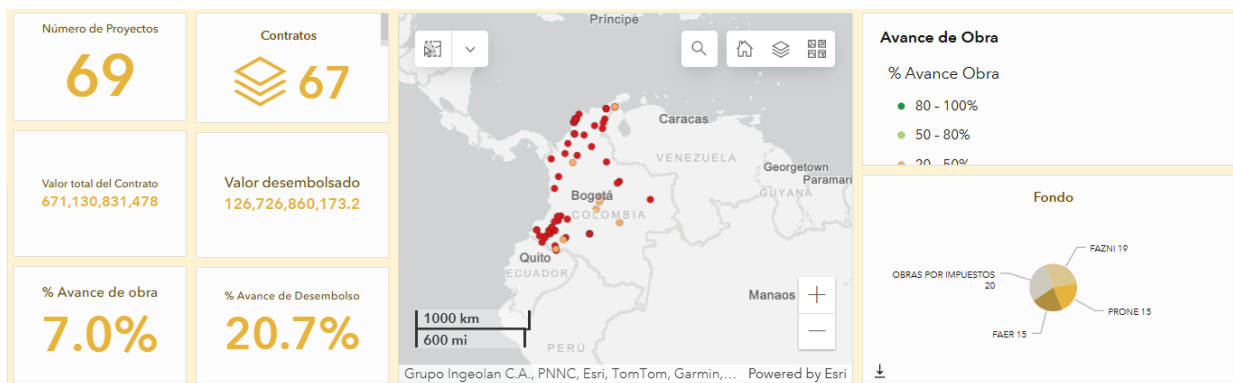


Tabla 44 – Contratos Dirección Energía Eléctrica

AÑO	CONTRATO	EJECUTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2023	GGC-722-23	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	CUNDINAMARCA	MEDINA
2023	3-1-108870-002-2023	GRUPO NUTRESA S.A.	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
2023	3-1-108871-001-2023	GRUPO NUTRESA S.A.	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
2023	GGC-1169-2023	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO
2023	GGC-1173-2023	ISA S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	CÁCERES
2023	GGC-1172-2023	ISA S.A. E.S.P.	CESAR	BOSCONIA
2023	GGC-1181-2023	GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	CESAR	LA PAZ
2023	GGC-1174-2023	GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	CESAR	BECERRIL
2023	GGC-1175-2023	GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	BOLÍVAR	VILLANUEVA
2023	GGC-1177-2023	GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR
2023	GGC-1180-2023	EMSA E.S.P.	META	VILLAVICENCIO
2023	GGC-1191-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	SANTA ROSA
2023	GGC-1195-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1204-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1183-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1207-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1212-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	SANTA ROSA
2023	GGC-1200-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	SANTA ROSA
2023	GGC-1205-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	CICUCO
2023	GGC-1189-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1193-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	SUCRE	SINCELEJO

AÑO	CONTRATO	EJECUTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2023	GGC-1202-2023	EMSA E.S.P.	META	GRANADA
2023	GGC-1201-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	SUCRE	SINCELEJO
2023	GGC-1208-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	BOLÍVAR	TURBANA
2023	GGC-1211-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA	SUCRE	SINCELEJO
2023	GGC-1192-2023	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
2023	GGC-1206-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	ROBERTO PAYAN
2023	GGC-1214-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	BARBACOAS
2023	GGC-1213-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	ROBERTO PAYAN
2023	GGC-1196-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	CUMBAL
2023	GGC-1210-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	SAMANIEGO
2023	GGC-1197-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	SANTA CRUZ
2023	GGC-1203-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	EL ROSARIO
2023	GGC-1199-2023	CEDENAR S.A. E.S.P.	NARIÑO	TAMINANGO
2023	GGC-801-23-L1	PROINGES	LA GUAJIRA	MAICAO
2023	GGC-802-23-L2	PROINGES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
2023	GGC-803-23-L3	PROINGES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
2023	GGC-804-23-L4	ARDCO CONSTRUCCIONES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
2024	GGC-0651-2024	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	CAUCA	PIAMONTE
2023	3-1-113711-004-2023	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	LA GUAJIRA	MAICAO
2023	3-1-113929-003-2023	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	BRICEÑO
2024	3-1-113943-002-2024	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
2024	3-1-106401-005-2024	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
2024	3-1-106401-005-2024	HOCOL	PUTUMAYO	ORITO
2024	3-1-106401-005-2024	NOVAVENTA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
2024	FAZNI-GGC-1352-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	CAUCA	PAÉZ
2024	FAZNI-GGC-1354-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	CAUCA	EL TAMBO
2024	FAZNI-GGC-1359-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN
2024	FAZNI GGC-1360-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	HUILA	COLOMBIA
2024	FAZNI-GGC-1371-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	CESAR	SAN AGUSTIN
2024	FAER-GGC-1363-2024	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	HUILA	NATAGA
2024	FAZNI-GGC-1368-2024	CEDELCA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
2024	FAZNI-GGC-1375-2024	CEDELCA	CAUCA	CAJIBÍO
2024	FAZNI-GGC-1376-2024	CEDELCA	CAUCA	SUÁREZ
2024	FAZNI-GGC-1379-2024	CEDENAR S.A. E.S.P.	CAUCA	BALBOA

AÑO	CONTRATO	EJECUTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2024	FAZNI-GGC-1380-2024	CEDELCA	CAUCA	BOLÍVAR
2024	FAER-GGC-1361-2024	ESSA	SANTANDER	TONA
2024	FAER-GGC-1362-2024	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	CAQUETA	SAN JOSE DE FRAGUA
2024	FAER-GGC-1366-2024	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
2024	FAER-GGC-1365-2024	DISPAC S.A. E.S.P.	CHOCÓ	MEDIO ATRATO
2024	FAZNI-GGC-1351-2024	DISPAC S.A. E.S.P.	CHOCÓ	MEDIO BAUDO
2024	FAZNI-GGC-1355-2024	DISPAC S.A. E.S.P.	CHOCÓ	RIOSUCIO
2024	FAZNI-GGC-1378-2024	DISPAC S.A. E.S.P.	CORDOBA	TIERRALTA
2024	FAZNI-GGC-1364-2024	DISPAC S.A. E.S.P.	BOLIVAR	ARENAL
2024	FAZNI-GGC-1369-2024	ENELAR E.S.P.	VICHADA	CUMARIBO
2024	FAZNI-GGC-1357-2024	ENERCA	CASANARE	PORE
2024	FAZNI-GGC-1353-2024	ENERCA	CASANARE	NUNCHIA
2024	FAZNI-GGC-1382-2024	GENSA S.A. E.S.P.	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA
2024	FAZNI-GGC-1381-2024	GENSA S.A. E.S.P.	CORDOBA	MONTERIA

A su vez, durante el periodo de gestión a reportar se adelantó la liquidación y/o terminación anticipada ya fue de forma bilateral o unilateral, en los siguientes contratos:

Tabla 45 – Liquidación / terminación anticipada de contratos

FONDO	CONTRATOS LIQUIDADOS EN AÑO 2022	BILATERAL	UNILATERAL
FAZNI	FAZNI GGC 399 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 597 IPSE 098 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 604 IPSE 103 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 525 IPSE 077 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 619 IPSE 112 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 398 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 400 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 418 de 2015	x	
FAZNI	FAZNI GSA 057 de 2009	x	
FAZNI	FAZNI GGC 546 IPSE 083 de 2017	x	

FAZNI	FAZNI GGC 402 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 611 IPSE 105 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 614 IPSE 108 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 545 IPSE 082 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 393 de 2016	x	
FAER	FAER GGC 411 de 2019	x	
	TOTAL	16	
FONDO	CONTRATOS LIQUIDADADOS EN AÑO 2023	BILATERAL	UNILATERAL
FAZNI	FAZNI GGC 544 IPSE 081 de 2017		x
FAZNI	FAZNIGGC 615 IPSE 109 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 521 IPSE 074 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 627 IPSE 116 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 631 IPSE 120 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 628 IPSE 117 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 622 IPSE 114 de 2017		x
PRONE	PRONE GGC 439 de 2015	x	
PRONE	PRONE GGC 431 de 2015	x	
FAZNI	FAZNI GGC 625 IPSE 121 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 396 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 626 IPSE 115 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 403 de 2016	x	
FAZNI	FAZNI GGC 629 IPSE 118 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 620 IPSE 113 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 617 IPSE 111 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 616 IPSE 110 de 2017	x	
FAZNI	FAZNI GGC 395 de 2016	x	
FAER	FAER GGC 416 de 2019	x	
FAER	FAER GGC 413 de 2019	x	
FAER	FAER GGC 652 de 2017	x	
	TOTAL	14	7
FONDO	CONTRATOS LIQUIDADADOS EN AÑO 2024	BILATERAL	UNILATERAL
FAZNI	FAZNI GGC 630 IPSE 119 de 2017		x

FAZNI	FAZNI GGC 612 IPSE 106 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 570 IPSE 093 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 572 IPSE 094 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 643 IPSE 122 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 585 IPSE 087 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 520 IPSE 075 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 593 IPSE 096 de 2017		x
FAZNI	FAZNI GGC 613 IPSE 107 de 2017		x
FAER	FAER GGC 308 de 2014		x
FAER	FAER GGC 306 de 2014		x
FAER	FAER GGC 107 de 2013		x
FAER	FAER GGC 305 de 2014		x
FAER	FAER GGC 224 de 2012		x
FAER	FAER GSA 161 de 2012		x
FAER	FAER GGC 179 de 2013		x
FAER	FAER GGC 223 de 2012		x
PRONE	PRONE GGC 296 de 2014		x
PRONE	PRONE GSA 157 de 2012		x
PRONE	PRONE GGC 297 de 2014		x
PRONE	PRONE GSC 226 de 2012		x
PRONE	PRONE GGC 298 de 2014		x
PRONE	PRONE GGC 180 de 2013		x
PRONE	PRONE GGC 295 de 2014		x
FAZNI	FAZNI GGC 632 de 2017	x	
FAZNI	GSA 050 de 2010	x	
PRONE	PRONE GGC 437 de 2015	x	
PRONE	PRONE GGC 438 de 2015	x	
FAER	FAER GGC 563 de 2019	x	
FAER	FAER GGC 646 de 2019	x	
PRESTACION SERVICIOS	GGC 491 de 2023	x	
	TOTAL	7	24

Adicionalmente, en el marco de la estandarización del modelo de estudio previo de AOM, con la finalidad de que dichos documentos cuenten con el clausulado indispensable para la adecuada Administración, Operación y Mantenimiento, los cuales figuran radicados para surtir trámite en el Grupo de Gestión Contractual de la Entidad:

Tabla 46 – *Radicados gestión de estandarización del modelo de estudio previo de AOM de contratos*

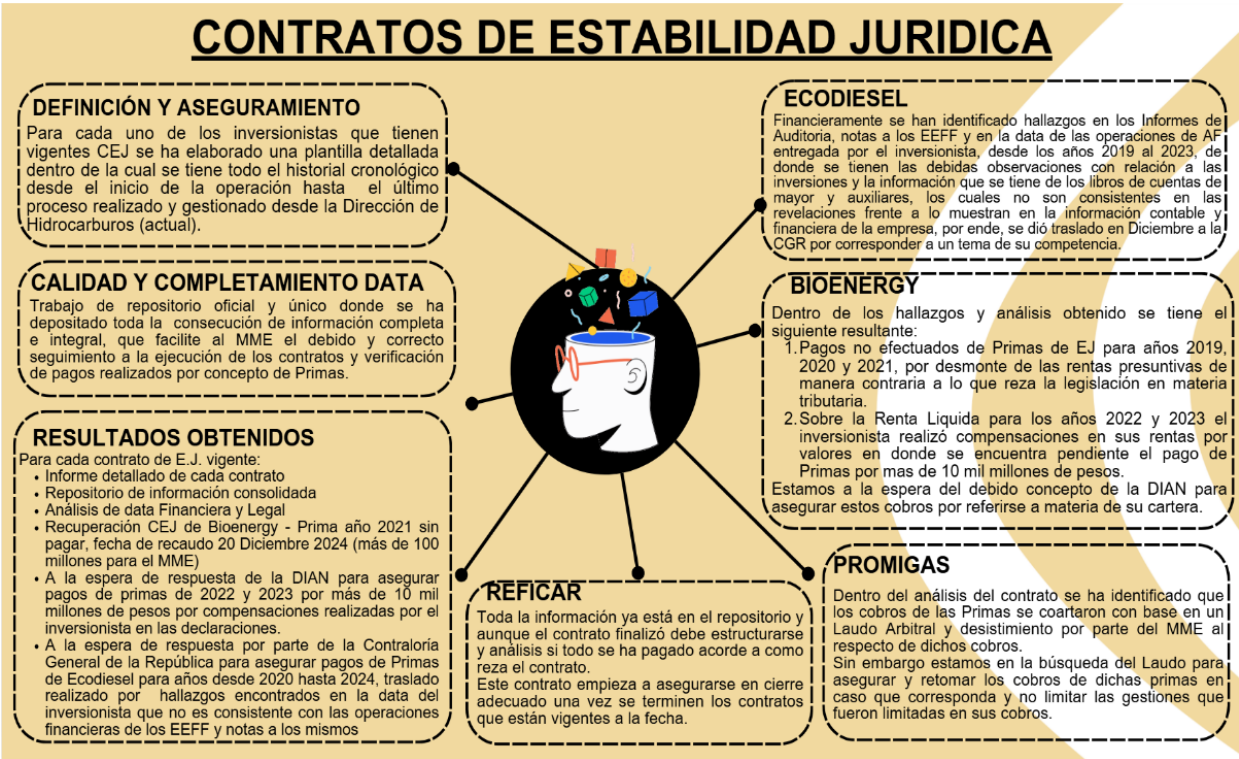
No.	Contrato	Estado
1	FAZNI-GGC-398-2016	se encuentra pendiente firma en SECOP por parte del Alcalde de Taraira. Contrato GGC-1094-2024.
2	FAZNI 400/16	Radicado 2-2024-023140 el día 18 de julio de 2024 A la espera de respuesta por parte de la Alcaldía de Tierralta.
3	FAZNI 402/16	Radicado 2-2024-025893 el día 09 de agosto de 2024, la Alcaldía Municipal de San José Del Fragua solicita mesa de trabajo para resolver dudas.
4	FAZNI 399/16	Radicado 2-2024-026016 el día 12 de agosto de 2024. Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, solicita mesa de trabajo para resolver dudas.
5	FAZNI-GGC-395-2016	Radicado 2-2024-031938 del 17/09/2024 a CEDENAR.
6	FAER GSA-075-2007	Se encuentra en radicación en ARGO (CEDELCA)
7	FAZNI 393-16	Radicado No 2-2024-028035 del día 21 de agosto de 2024, Se reitero mediante radicado 2-2024-031173 del 11 de septiembre de 2024.A la espera de respuesta por parte de Empresa Pública de Villa Vieja.
8	FAZNI-GGC-419-2015	Se radicó No. 2-2024-032198 del 19 de septiembre de 2024. (ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.)
9	FAZNI 208 de 2013 (obra 409-14)	Se radicó con número 2-2024-032502 del 23 de septiembre de 2024. (CEDENAR)
10	FAZNI 208 de 2013 (383-385-14)	Se radicó No. 2-2024-032842 del 24 de septiembre de 2024.. (EMPULEG E.S.P.)
11	FAZNI-GGC-102-13	Radicado No 2-2024-027774 del 20 de agosto de 2024 enviado a la Alcaldía de Taraira. Se encuentra radicado en neon bajo EP-2024-1205.
12	FAER-GGC 140-2014	Se radicó 2024-032841 del 24 de septiembre de 2024. (ELECTROCAQUETA S.A E.S.P)
13	FAZNI-GGC-129-13	Se radicó 2-2024-032851 del 24 de septiembre de 2024 (CEDENAR).
14	FAZNI-GGC-299-14 (OBRA 406/2015)	Radicado 2-2024-029457 del 30 de agosto. A la espera de respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo.
15	FAZNI-GGC-299-14 (OBRA 391/2015)	Se radicó No. 2-2024-032499 del 23-09-2024 (Alcaldía Municipal de Timbiqui)
16	FAZNI-GGC-299-14 (OBRA 289/2016 ,OBRA 290/2016, OBRA 297/2016, OBRA 299/2016)	Radicado No 2-2024-027774 del 20 de agosto de 2024 enviado a (CEDENAR S.A. E.S.P.)
17	FAER GSA-039-06	Radicado con No. 2-2024-038346 del 6/11/2024 (CENS)
18	FAZNI 394-2016	Se radicó No. 2-2024-032501 del 23 de septiembre.(ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.)
19	FAZNI-GGC-418-2015 (57-16)	Radicado con No. 2-2024-042629 (ALCALDIA MUNICIPIO OLAYA HERRERA)
20	FAZNI-GGC-418-2015	Radicado con No. 2-2024-041843 ELECTROVICHADA
21	FAZNI-GGC-418-2015	Radicado con No. 2-2024-041835 (ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSALIA)
22	FAZNI-GGC-418-2015	Radicado con No. 2-2024-041839 (ENERTOLA: alcaldia de la tola)
23	FAZNI-GGC-418-2015 (036-06)	Radicado con No. 2-2024-041960 (ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.)
24	FAZNI-GGC-418-2015 (C037-038_2016)	Radicado con No. 2-2024-041834 (EGECHAR)

6.1.2 Contratos de estabilidad jurídica en la Dirección de Hidrocarburos

En la Dirección de Energía Eléctrica, durante el periodo del presente informe. no se suscribieron contratos de estabilidad jurídica.

A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas en el año 2024 sobre los CEJ que se encuentran en ejecución:

Figura 11 – Contratos de estabilidad jurídica



7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

7.1 Vigencia 2023 Inversión y Funcionamiento

El presupuesto de gastos asignado inicialmente para la vigencia 2023 ascendió a \$5.240.302 millones mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, fue adicionado en un valor de \$1.476.105 millones y con corte a 31 de Julio de la vigencia 2023 el presupuesto definitivo fue de \$6.716.407 millones, su ejecución en compromisos ascendió al 52% y en obligaciones al 51%, como se refleja a continuación:

Tabla 47 – Ejecución presupuestal a 31 de julio de 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A 31-07- 2023	COMPROMISOS A 31-07-2023	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES A 31-07-2023	% OBLIGADO / PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	151.693	81.152	53%	75.455	50%
GASTOS DE PERSONAL	32.710	19.198	59%	19.198	59%
ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.055	4.056	80%	2.681	53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.763	56.083	55%	51.761	51%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12.165	1.815	15%	1.815	15%
DEUDA PUBLICA INTERNA	13.635	0	0%	0	0%
GASTOS DE INVERSION	6.551.079	3.402.637	52%	3.336.373	51%
GRAN TOTAL	6.716.407	3.483.789	52%	3.411.828	51%

Es a partir del mes agosto de la vigencia 2023, cuando inicia la gestión del Doctor Omar Andrés Camacho Morales como ministro de Minas y Energía, donde la ejecución presupuestal presentó el siguiente comportamiento:

Con corte al 31 de diciembre de 2023 la ejecución en compromisos ascendió al 95% y al 90% en obligaciones, lo cual refleja el gran esfuerzo de la administración a través de las diferentes direcciones y grupos internos de trabajo en gestionar, generar, revisar y registrar de manera oportuna y confiable, los trámites contractuales, presupuestales y financieros realizados durante la vigencia, como se resume a continuación:

Tabla 48 – Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A 31-12- 2023	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	155.795	149.392	96%	145.598	93%
GASTOS DE PERSONAL	36.813	35.116	95%	35.101	95%
ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.519	8.198	86%	4.419	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.298	94.839	97%	94.839	97%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12.165	11.239	92%	11.239	92%
DEUDA PUBLICA INTERNA	13.635	13.635	100%	13.635	100%
GASTOS DE INVERSION	6.593.772	6.228.926	94%	5.947.270	90%
GRAN TOTAL	6.763.202	6.391.953	95%	6.106.503	90%

El presupuesto asignado para atender los **Gastos de Funcionamiento**, al cierre de la vigencia 2023, se ejecutó en un 96%, en compromisos y 93% en obligaciones, frente a la asignación presupuestal de \$155.795 millones, los recursos se destinaron a la atención de gastos generados como la nómina de funcionarios de la Entidad; la adquisición de bienes y servicios requeridos para su normal funcionamiento incluyendo la contratación de servicios profesionales y técnicos necesarios para atender requerimientos de la Entidad imposibles de atender con el personal de planta, la publicación en el diario oficial de actos administrativos de carácter general y demás documentos de índole oficial expedidos por el MME; demás materiales necesarios para el mantenimiento de las sedes de la Entidad; el suministro de dotación para funcionarios; suministro de combustible para el parque automotor; adquisición de vehículos que permitan el mejoramiento y fortalecimiento del parque automotor de la Entidad; entre otros.

Los recursos asignados en el rubro de **Transferencias Corrientes** presentó una ejecución del 97% frente a un presupuesto asignado de \$97.298 millones, recursos que se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos; la transferencia para gastos de funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME para atender gastos de funcionamiento; el pago de sentencias y conciliaciones con fallo en contra de la Entidad; la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA; el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad; Incapacidades y Licencias por Maternidad y los aportes de previsión vejez jubilados para ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

Por último, se incluyen los **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora** con una ejecución del 92% frente a un presupuesto asignado de \$12.165 millones, recursos destinados al pago del impuesto predial, el impuesto anual del parque automotor de la Entidad y la tarifa de control fiscal con destino a la Contraloría General de la República.

Con los recursos asignados a **Deuda Pública** se destinaron recursos por la suma de \$13.635 millones con una ejecución del 100%, para el pago al Fondo de Contingencias de las entidades estatales y al reintegro de obligaciones originadas en providencias e intereses de estas a cargo del Ministerio de Minas y Energía, conforme al Acuerdo Marco de Retribución del 12 de julio de 2021 y Otrosí 1 del 1 de septiembre de 2023 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto al **Presupuesto de Inversión** asignado en la vigencia 2023, por valor de \$6.593.772 millones, se ejecutaron recursos por valor de \$6.228.926 millones en compromisos y \$5.947.270 millones en obligaciones, representando el 94% y el 90% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se describen a continuación:

Para el **Viceministerio de Energía**, el presupuesto vigente de \$6.471.806 millones, muestra una ejecución en compromisos de \$6.119.978 millones, representando el 95% y en obligaciones de \$5.858.472 millones, representando el 91%, ejecución en cabeza de la Dirección de Energía y de la Dirección de Hidrocarburos.

La **Dirección de Energía**, con un presupuesto asignado vigente de \$4.967.680 millones, muestra una ejecución en compromisos por valor de \$4.657.860 millones y de \$4.539.619 millones en obligaciones, representando una ejecución del 94% y 92%. Estos recursos se destinaron a suscribir contratos con recursos del PRONE, FAZNI y FAER para ampliar, mejorar la calidad y confiabilidad el servicio de energía en barrios subnormales y municipios del SIN de los Departamentos del Meta, Bolívar, Sucre. Se destinaron recursos para atender los compromisos adquiridos en la vigencia 2022 con cargo a la vigencia futura 2023. Igualmente se suscribieron contratos para atender la reposición, rehabilitación y modernización de redes de distribución y subestaciones en zonas de difícil gestión a fin de mejorar la calidad del servicio ofrecido por las electrificadoras en municipios de Guaviare y Meta; contratos para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica mediante el proyecto construcción de redes de distribución eléctrica para corregimientos, consejos comunitarios y resguardos indígenas en el Departamento de Nariño; interventorías de subsistemas de generación eléctrica y potenciación hidráulica; distribución de subsidios menores tarifas estratos 1 y 2 zonas especiales, entre muchos otros.

La **Dirección de Hidrocarburos** con un presupuesto asignado vigente de \$1.514.126 millones muestra una ejecución en compromisos por valor de \$1.462.118 millones y de \$1.318.853 millones en obligaciones, representando una ejecución del 97% y 87% de recursos con destino a subsidios a usuarios de gas por red estratos 1 y 2, subsidios al consumo de gas en cilindros y proyectos de infraestructura GLP, subsidios al transporte de combustibles para abastecer el Departamento de Nariño. De igual manera, se suscribieron contratos para cofinanciar conjuntamente con las empresas, la implementación de gas natural por redes; la construcción de sistemas de distribución y conexiones al servicio público de gas natural y redes internas para los usuarios de menores ingresos; subsidiar las conexiones; la implementación de almacenamiento estratégico de GLP para la prestación del servicio de gas por red, en municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Caldas, Quindío y Risaralda.

Por otro lado, se contrató el arrendamiento de solución tecnológica en nube para el sistema de información de combustibles SICOM del MME, que incluye servicios integrales de administración, operación, soporte y mantenimiento; servicios de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP en el Departamento de Nariño; así como la contratación de servicios de consultoría, y prestación de servicios

profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión para alcanzar la ejecución y desarrollo de actividades requeridas.

El **Viceministerio de Minas** con un presupuesto asignado vigente de \$46.466 millones muestra una ejecución en compromisos por valor de \$40.696 millones y de \$34.752 millones en obligaciones, representando una ejecución del 88% y 75% de recursos que se encuentran en cabeza de las Direcciones de Formalización Minería y Minería Empresarial.

La **Dirección de Formalización Minera**, con un presupuesto asignado vigente de \$30.737 millones, muestra una ejecución en compromisos por valor de \$26.954 millones y en obligaciones de \$25.360 millones, representando una ejecución del 88% y del 83% de recursos destinados para implementar acciones de formalización, fomento y reconversión productiva de pequeños mineros de subsistencia pertenecientes a comunidades indígenas, construcción de propuestas de modificación al régimen minero desde la perspectiva de la transición energética justa, aunar esfuerzos técnicos financieros y metodológicos para formular ruta de implementación del plan de acción en los territorios indígenas, implementar rutas metodológicas que permitan garantizar el derecho fundamental a consulta previa de pueblos indígenas, comunidades Rrom, implementar consultorio técnico jurídico que fortalezca las estrategias de formalización y fomento minero en el Departamento de Boyacá y actualizar guías minero ambientales.

La **Dirección de Minería Empresarial**, con un presupuesto vigente de \$7.366 millones, comprometió recursos por \$6.843 millones y \$2.631 millones en obligaciones representando el 93% y 36% respectivamente. Destinó los recursos para realizar el diseño y divulgación del programa de buenas prácticas asociadas a economía circular y ejecución del programa de calidad del aire en procesos de coque para el fortalecimiento de la competitividad minera, diseñar e implementar rutas metodológicas que permitan garantizar el derecho fundamental a consulta previa de pueblos indígenas, comunidades NARP y Rrom para la iniciativa normativa de nueva ley minera.

Por su parte, desde el Viceministerio de Minas se fortalecieron acciones de prevención y control a la explotación ilícita de minerales.

La **Oficina de Asuntos Ambientales**, con un presupuesto asignado de 27.317 millones, ha ejecutado compromisos por 25.957 millones y 18.068 millones en obligaciones, representando el 95 % y 66 % respectivamente de recursos destinados a aunar esfuerzos técnicos, financieros, profesionales y metodológicos para ofrecer elementos normativos y prácticos, para implementar planes de acción en territorios indígenas e incorporar los lineamientos del programa de sustitución de actividades mineras en los páramos delimitados.

Para atender proyectos correspondientes a **otras dependencias de la Entidad**, con un presupuesto definitivo de \$48.183 millones, se ejecutaron recursos por \$42.295 millones en compromisos y \$35.978 millones en obligaciones, lo cual representa el 88% y el 75% respectivamente de recursos destinados en el plano tecnológico. Se contrataron servicios integrados de internet, acceso, rendimiento, desempeño, tráfico seguro, canales dedicados principales y de respaldo direccionados al plan de recuperación ante eventuales desastres, en el centro de datos alterno, servicios de mesa de ayuda para atención requerimientos de infraestructura tecnológica de usuarios finales del MME a fin de facilitar uso, acceso y aprovechamiento de la información minero-energética a nivel nacional.

Se incorporaron al gasto los recursos del crédito BID 5738 TC-CO a favor del encargo fiduciario suscrito con FENOGÉ e igualmente los recursos del recaudo con ejecución SSF. Con recursos del crédito BID 3594/OC-CO se contrataron servicios de consultoría; ampliación y fortalecimiento de la bodega de datos y construcción de tableros de control para el sector minero energético; licenciamiento de plataforma de uso sectorial para la recepción y gestión de reportes de fraude, corrupción, dilemas éticos y conflictos de interés del sector con acompañamiento de operación y soporte; y el fortalecimiento de capacidades digitales con relación al crédito BID; como la modernización de la plataforma tecnológica del centro nacional de monitoreo; fortalecimiento de la plataforma INTEGRAME que reúne, procesa y analiza datos del sector minero energético colombiano. Esta herramienta permite consultar, procesar y descargar información sobre minería, hidrocarburos y energía, así como asesorar la formulación de objetivos y propuesta de direccionamiento estratégico del sector con base en el plan de gobierno 2022-2026.

De igual manera, se asignaron recursos para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la estrategia de diálogo social que impulsará la participación de diferentes actores territoriales en el marco de la política pública y el desarrollo de la iniciativa EITI. Se contrató estudio técnico económico con inclusión del modelamiento matemático e informático para la determinación eficiente de volúmenes máximos de combustible con beneficios tributarios a distribuir en zonas de frontera.

Se contrató el suministro de tiquetes rutas nacionales e internacionales, para funcionarios y contratistas, con recursos de funcionamiento y de proyectos de inversión, a fin de atender todas las comisiones requeridas por la Entidad para el desarrollo de funciones fuera de la sede oficial de trabajo y la ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad.

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EJECUTADA EN LA VIGENCIA 2023

La reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2022 muestra una ejecución al cierre de la vigencia 2023 del 54%, quedando un saldo por ejecutar de \$135.072 millones:

Tabla 49 – *Relación reserva presupuestal entre cierres de vigencia 2022 y 2023*

CONCEPTO	RESERVA PTAL CONSTITUIDA EN 2022 EJECUTADA A 31-12-2023	CANCELACIONES	RESERVA PTAL ACTUAL	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	755,7	4,8	750,9	647,7	86%
GASTOS DE PERSONAL	54,2		54,2	54,2	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	696,4	4,8	691,6	593,5	86%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	5,1		5,1	0,0	0%
GASTOS DE INVERSION	295.607,7	378,7	295.229,0	160.173,3	54%
TOTALES	296.363,4	383,5	295.979,9	160.821,0	54%

Entre los compromisos incluidos en la Reserva Presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2022 y ejecutados al cierre de la vigencia 2023, sobresalen los de Funcionamiento que muestran un nivel de ejecución del 86% e incluyen el pago de horas extras a favor de funcionarios; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Entidad, de los sistemas de generación eléctrica y potenciación hidráulica y del parque automotor; estudio que contiene el análisis de vulnerabilidad sísmica y estructural de acuerdo con actuales condiciones de infraestructura de la sede del MME, mantenimiento y recarga de extintores, programa de seguros que ampara los bienes de la Entidad, servicio integral de aseo, mantenimiento preventivo y correctivo; así como comisiones realizadas en los últimos días del año; y el suministro de tiquetes, entre otros.

Respecto a los compromisos incluidos en la Reserva con cargo a los proyectos de inversión, al cierre de la vigencia 2023 se llevaron a cabo algunas cancelaciones de saldos correspondientes a compromisos que no se ejecutarán por valor de \$378.7 millones y se ejecutaron recursos en un 54% por concepto de la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y consultorías, el giro de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico con destino a usuarios estratos 1 y 2 del SIN; cofinanciación de la construcción de sistema de distribución de gas natural; servicios de fábrica de software para avanzar en la implementación del sistema de integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del sector minero energético; servicio de fiducia mercantil para manejo de recursos del Fondo FENOGE; ejecución parcial de algunos contratos suscritos para ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de energía con cargo a los recursos de los Fondos FAER, FAZNI y PRONE; ejecución

de algunos contratos suscritos para el fortalecimiento del sector minero energético y ambiental; ejecución de contratos suscritos para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Entidad; entre otros.

7.2 Vigencia 2024 Inversión y Funcionamiento

El presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2024 mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y modificado mediante Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, ascendió a \$7.355.434 millones. Este presupuesto fue objeto de aplazamiento por valor de \$545.043 millones para un presupuesto definitivo de \$6.810.390 millones. Con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2024, se cuenta con una ejecución de \$6.615.373 millones en compromisos y de \$4.121.478 millones en obligaciones, representado el 97% y el 61% respectivamente, como se detalla a continuación:

Tabla 50 – Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO A 31-12-2024	PRESUUESTO APLAZADO	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	183.007	16.667	166.340	157.769	95%	136.335	82%
GASTOS DE PERSONAL	41.137		41.137	40.027	97%	39.996	97%
ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.496	1.332	13.164	10.856	82%	7.176	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.515	15.335	98.180	93.032	95%	76.305	78%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	13.859		13.859	13.854	100%	12.858	93%
DEUDA PUBLICA INTERNA	3.460	0	3.460	3.460	100%	3.460	100%
GASTOS DE INVERSION	7.168.967	528.376	6.640.591	6.454.144	97%	3.981.683	60%
GRAN TOTAL	7.355.434	545.043	6.810.391	6.615.373	97%	4.121.478	61%

Del presupuesto asignado para atender los **Gastos de Funcionamiento**, al cierre de la vigencia 2024, se ejecutó en un 95% en compromisos y 82% en obligaciones, frente a la asignación presupuestal de \$166.340 millones. Los recursos se destinaron a la atención de gastos generados como la nómina de funcionarios de la Entidad; la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento como los servicios públicos, servicios de aseo, vigilancia, publicaciones e incluyendo la contratación de servicios profesionales y técnicos necesarios para atender requerimientos de la Entidad imposibles de atender con el personal de planta. La publicación en el diario oficial de actos administrativos de carácter general y demás documentos de índole oficial expedidos por el MME; los materiales necesarios para el mantenimiento de las sedes de la Entidad; el suministro de dotación para funcionarios; el suministro de combustible para el parque automotor; mantenimiento preventivo y correctivo y lavado para los automóviles que conforman el parte automotor de la entidad; servicio y acceso a internet; entre otros.

Los recursos asignados en el rubro de **Transferencias Corrientes** se ejecutaron en 95% en compromisos y un 78% en obligaciones con relación al presupuesto asignado de \$113.515 millones, recursos destinados a atender el “Pago de pasivos exigibles vigencias expiradas”, correspondiente a la distribución entre los municipios productores de metales preciosos, del recaudo del impuesto al oro y platino de los meses de noviembre (parte) y diciembre de la vigencia 2023, y la transferencia del impuesto al oro y platino de los meses de enero a noviembre de la vigencia 2024; la transferencia para gastos de funcionamiento de Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; el pago de sentencias y conciliaciones con fallo en contra de la Entidad; la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA; el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad; Incapacidades y Licencias por Maternidad y por último los aportes de previsión vejez jubilados para ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

Los recursos asignados para **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora** se ejecutaron en un 100% en compromisos y un 93% en obligaciones frente a una asignación de \$13.859 millones, recursos destinados al pago del impuesto predial, impuesto anual del parque automotor de la Entidad y la tarifa de control fiscal con destino a la Contraloría General de la República.

Con los recursos destinados a **Deuda Pública**, se ejecutaron en un 100% frente a una asignación presupuestal de \$3.460 millones, recursos destinados al pago de reintegros de sumas reconocidas como deuda pública, de obligaciones originadas a cargo del Ministerio de Minas y Energía, según Acuerdo Marco de Retribución del 12 de julio de 2021 y Otrosí No. 1 del 1 de septiembre de 2023.

Con respecto a la ejecución del **Presupuesto de Inversión**, el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, modificado por el Decreto 0312 de marzo 6 de 2024, para la vigencia 2024, ascendió inicialmente a la suma de \$7.337.076 millones. Mediante Resolución 1709 de junio 18 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó y aprobó una distribución en el presupuesto de Inversión, adicionando el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía en \$15.000 millones con destino a proyectos del Sector Minero.

No obstante, el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que los recaudos que esperaba percibir durante la vigencia 2024 no fueron suficientes para financiar los gastos autorizados en la ley anual de presupuesto para la vigencia, expidió el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024, el cual deroga el Decreto 0766 del 2024 y el Decreto 1389 del 2024 y mediante el cual se efectúa el aplazamiento definitivo de recursos para la vigencia 2024 por valor de \$528.376 millones, para un presupuesto de inversión definitivo al cierre de vigencia de \$6.640.591 millones.

Para el **Viceministerio de Energía**, el presupuesto vigente de \$6.493.305 millones, muestra una ejecución en compromisos de \$6.315.395 millones, representando el 97%, y en obligaciones de \$3.893.680 millones, representando el 60%, ejecución en cabeza de la Dirección de Energía y de la Dirección de Hidrocarburos.

La **Dirección de Energía**, con un presupuesto asignado vigente de \$5.333.682 millones, después de un aplazamiento de recursos por valor de \$172.560 millones, muestra una ejecución en compromisos por valor de \$5.171.178 millones y de \$3.279.016 millones en obligaciones, representando una ejecución del 97% y 61%, recursos destinados al giro de subsidios menores tarifas sector eléctrico con destino a los usuarios de zonas especiales y de los estratos 1 y 2 de la población. Se atendieron compromisos contractuales con afectación de los recursos de los Fondos Especiales FAER, FAZNI y PRONE, destinados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía en zonas del Sistema Interconectado Nacional, ampliación de la cobertura del servicio de energía en a Zonas no Interconectadas y mejoramiento del servicio de energía en zonas rurales, beneficiando a múltiples usuarios de los estratos 1 y 2 de la población.

De igual manera, se comprometieron recursos para el Fortalecimiento de los lineamientos de la política pública para lograr la universalización del servicio de energía eléctrica de manera justa y eficiente; el mejoramiento de la eficiencia y seguridad de los productos, sistemas e instalaciones de acuerdo con los reglamentos técnicos del sector de energía eléctrica y el mejoramiento del cubrimiento de la demanda no atendida que perciben los usuarios del SIN y las ZNI a nivel nacional y el fortalecimiento de la gestión eficiente y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía - FENOGE.

La **Dirección de Hidrocarburos**, con un presupuesto asignado vigente de \$1.159.623 millones después de un aplazamiento de recursos por valor de \$301.155 millones, muestra una ejecución en compromiso al cierre de la vigencia 2024 de \$1.144.217 millones y en obligaciones de \$614.664 millones, lo cual representa el 99% y 53% respectivamente. Estos recursos fueron destinados al pago de subsidios por menores tarifas con destino a usuarios de gas domiciliario por red, estratos 1 y 2, así como subsidiar el transporte de combustibles líquidos para abastecer el Departamento de Nariño, subsidios al consumo de gas en cilindros y proyectos de infraestructura GLP.

Por su parte, con recursos del Fondo especial Cuota de Fomento se cofinanció la implementación de gas natural por red para los departamentos de Santander, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Caldas, Quindío, Risaralda, así como mejorar la gestión de la información de combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular y fortalecer la confiabilidad en la gobernanza de datos del sistema de información de la distribución de la cadena de combustibles líquidos, gas natural

vehicular (GNV), gas licuado de petróleo (GLP) para uso vehicular, el fortalecimiento de la gestión del monitoreo, el mejoramiento del comercio legal de combustibles en municipios considerados como zona de frontera y el del desarrollo de la gestión de la información en asuntos del subsector de hidrocarburos.

El **Viceministerio de Minas**, con una asignación presupuestal de \$56.523 millones, adicionada mediante Resolución No.1709 de junio 18 de 2024 procedente del Ministerio de Hacienda y Crédito en \$15.000 millones con destino a proyectos del Sector Minero y un recorte de \$12.986 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$53.860 millones y en obligaciones de \$35.109 millones, representando el 95% y 62% respectivamente.

La **Dirección de Formalización Minera**, con una asignación presupuestal inicial de \$41.858 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$40.517 millones y en obligaciones de \$28.976 millones, representando el 97% y 69% de recursos destinados para el fortalecimiento de la gestión institucional para implementar acciones que permitan el acceso a la legalidad de la pequeña minería; el fortalecimiento de la política de minería de subsistencia en el territorio Nacional; la generación de alternativas de reconversión productiva para los mineros de subsistencia (artesanales) y pequeños mineros; la Implementación de la política nacional de seguridad minera y la construcción e implementación de estrategias para el desarrollo de la actividad minera de pequeña escala bajo un modelo de desarrollo colaborativo.

Por su parte, del proyecto formulado para apoyar acciones de prevención, monitoreo y control de la explotación ilícita de minerales se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y metodológicos entre el Ministerio de Minas y la Opiac para implementar la ruta del plan de acción en los territorios indígenas de la amazonía.

Con respecto a la **Dirección de Minería Empresarial**, con un presupuesto de \$8.710 millones, se comprometieron \$8.655 millones y se obligaron \$4.696 millones, representado el 99% y el 54% respectivamente. Estos recursos se destinaron a implementar y divulgar líneas de crédito para desarrollar estrategias para financiar necesidades de trabajo y modernización que contribuyan con el desarrollo territorial y el crecimiento económico sostenible alrededor de los proyectos mineros.

La Oficina de **Asuntos Ambientales**, con un presupuesto vigente de \$38.438 millones, comprometió \$37.886 millones y obligó \$18.406 millones correspondiente al 99% y al 48% recursos destinados al fortalecimiento de la gestión ambiental del sector minero energético frente a las necesidades de los territorios a nivel nacional; el fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético; y al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector minero energético mediante la incorporación de procesos de reducción de riesgo de desastres.

Por su parte, para atender proyectos correspondientes a **otras dependencias de la Entidad** con un presupuesto definitivo de \$52.324 millones, se ejecutaron \$47.005 millones en compromisos y \$34.488 millones en obligaciones, lo cual representa el 90% y el 66% respectivamente. Frente a la asignación presupuestal, se destinaron recursos al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la transición energética justa del sector minero energético; al modelo de gestión de documentos electrónicos del archivo MGDEA; al mejoramiento de la capacidad y aprovechamiento de información del archivo central por la ciudadanía y usuarios del MME”; a la ampliación de las estrategias y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas del Gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético.

Así mismo, se fortaleció la regulación para la transición del sector energético hacia una economía verde a nivel nacional; al fortalecimiento de la política pública para mejorar el acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas; el fortalecimiento de la confianza en las instituciones de la industria minero energética en Colombia EITI, la consolidación, posicionamiento y gestión internacional del sector minero energético para transición energética justa; el fortalecimiento del marco estratégico y metodológico de la generación del valor público en la transición energética justa; el fortalecimiento del desempeño institucional del MME; el Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del MME para facilitar el uso, acceso y aprovechamiento de la información minero energética, el fortalecimiento institucional para la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental en las sedes del MME y el fortalecimiento del desempeño institucional del MME:

Tabla 51 – *Ejecución de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023 y ejecutada durante la vigencia 2024*

CONCEPTO	RESERVA PTAL CONSTITUIDA EN 2023 EJECUTADA A 31-12- 2024	CANCELACIONES	RESERVA PTAL ACTUAL	EJECUCION A 31-12- 2024	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.793	98	3.695	3.455	94%
GASTOS DE PERSONAL	15		15	15	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.778	98	3.680	3.440	93%
GASTOS DE INVERSION	281.609	1.391	280.218	265.729	95%
TOTALES	285.402	1.489	283.913	269.184	95%

A 31 de diciembre de 2023, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$285.402 millones que corresponden a los compromisos adquiridos por la Entidad y que al cierre de la vigencia 2023 estaban pendientes por ejecutar.

Se efectuaron cancelaciones por valor de \$1.489 millones, correspondientes a algunos compromisos cuya ejecución no se llevó a cabo por diversas razones y que fueron liberados mediante actas de liquidación o de balance financiero para la contratación de prestación de servicios, quedando una Reserva Presupuestal vigente de \$283.913

millones, de cuyo valor se ejecutaron recursos por \$269.184 millones, lo cual representa el 95% frente al valor constituido y quedando un saldo por ejecutar de \$14.729 millones.

Entre los compromisos incluidos en la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2023 y ejecutados al cierre de la vigencia 2024, se encuentran los de Funcionamiento, que muestran un nivel de ejecución del 94% e incluyen el pago de horas extras a favor de funcionarios; pagos por adquisición equipo de transporte; servicio de transporte de pasajeros; programa de seguros para amparar los bienes de la Entidad; dotaciones para funcionarios; prestación de servicios jurídicos, contables, profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento; impresos y publicaciones; servicios para el cuidado de la salud humana, sociales, recreativos, culturales y deportivos, entre otros.

Respecto a los compromisos incluidos en la Reserva con cargo a los proyectos de inversión, al cierre de la vigencia 2024 se ejecutaron en un 95%, por concepto de la prestación de servicios profesionales y técnicos; suministro de tiquetes para llevar a cabo la prestación de servicios en sitios diferentes a la sede habitual de trabajo de funcionarios y contratistas de la Entidad; subsidios por menores tarifas con destino a usuarios de gas combustible por red estratos 1 y 2 y al consumo de gas en cilindros y proyectos de infraestructura GLP con destino a usuarios de comunidades indígenas de estratos 1 y 2; compensación al transporte de combustibles para abastecer el Departamento de Nariño; servicios integrados de internet; aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica y transferencia tecnológica para adelantar el programa de sustitución minera, implementación de acciones de formalización, fomento y reconversión de pequeños mineros y mineros de subsistencia; entre otros.

Al cierre de la vigencia 2024, se constituyeron Reservas Presupuestales según el siguiente detalle, que en gran parte corresponden a una baja asignación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC en el segundo semestre del año 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que impidió el pago de las obligaciones adquiridas:

Tabla 52 – Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024 a ejecutar durante la vigencia 2025

CONCEPTO	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA EN 2024 A EJECUTAR EN 2025
GASTOS FUNCIONAMIENTO	21.434
GASTOS DE PERSONAL	31
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.680
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.727
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	996
GASTOS DE INVERSION	2.472.461
TOTALES	2.493.895

La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2024 se encuentra concentrada principalmente en proyectos de la Dirección de Energía Eléctrica FAER y FAZNI, FOES, PRONE, FENOGE, Dirección de Hidrocarburos Subsidios gas por red y GLP, transporte de combustibles líquidos para abastecer el Departamento de Nariño y proyectos de la Oficina de asuntos ambientales y sociales, entre otros.

7.3 Vigencia a 26 de febrero de 2025 Inversión y Funcionamiento

El presupuesto asignado para la vigencia 2025, por valor de \$6.817.308 millones, fue objeto de aplazamiento mediante Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, en \$5.000 millones de pesos, afectando el presupuesto de funcionamiento de la Entidad. Este presenta un nivel de ejecución en compromisos de \$238.545 millones y en obligaciones de \$23.886, representando el 4% y 0.35% respectivamente:

Tabla 53 – Ejecución presupuestal a 26 de febrero de 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO APLAZADO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178.636	5.000	173.636	25.152	14%	22.828	13%
GASTOS DE PERSONAL	42.095		42.095	5.857	14%	5.849	14%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.491		15.491	2.707	17%	391	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.772	5.000	102.772	16.588	16%	16.588	16%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	13.278		13.278	0	0%	0	0%
DEUDA PUBLICA INTERNA	3.460	0	3.460	0	0%	0	0%
GASTOS DE INVERSION	6.635.212		6.635.212	213.393	3%	1.058	0,02%

GRAN TOTAL	6.817.308	5.000	6.812.308	238.545	4%	23.886	0,35%
-------------------	------------------	--------------	------------------	----------------	-----------	---------------	--------------

El presupuesto asignado para atender los **Gastos de Funcionamiento** presenta una ejecución del 14% en compromisos y del 13% en obligaciones frente a la asignación presupuestal de \$178.636 millones. La ejecución a la fecha está representada en gran parte por contratos suscritos en la vigencia anterior a través de vigencias futuras por la suma de \$1.941 millones, destinados a contratación de servicios postales, publicaciones en el diario oficial, servicio de vigilancia para las sedes del Ministerio, servicio de aseo, combustible, televisión satelital, dispensadores de agua y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De igual manera, se atendieron los gastos generados por la nómina de funcionarios de la Entidad; la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento como son los servicios públicos.

Con los recursos asignados en el rubro de **Transferencias Corrientes** se han ejecutado en un 16% frente a una asignación presupuestal de \$107.772 millones, recursos destinados al pago a través de la figura Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas de impuesto al oro y platino a municipios productores correspondiente al mes de diciembre de 2024 y el pago correspondiente al recaudo del mes de enero 2025.

Finalmente, la ejecución del **Presupuesto de Inversión** presenta un avance en compromisos del 3,2% sobre un presupuesto asignado de \$6.635.212 millones, la ejecución está representada en su mayoría por contratos suscritos en vigencias anteriores a través de vigencias futuras por la suma de \$167.640 millones, destinados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, el arrendamiento en la nube para el SICOM, la distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer el Departamento de Nariño, el fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía en el territorio nacional, el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional, así como el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado nacional. Así como el pago de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en el área de servicio exclusivo del Amazonas del segundo trimestre 2024 y pago parcial del tercer trimestre de 2024.

Por último, se atendió la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad:

Tabla 54 – *Ejecución de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024 y ejecutadas a febrero 26 de 2025*

CONCEPTO	RESERVA PTAL CONSTITUIDA EN 2024 EJECUTADAS A 26 FEBRERO 2025	CANCELACIONES	RESERVA PTAL ACTUAL	OBLIGADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.434	0	21.434	19.026	89%
GASTOS DE PERSONAL	31		31	31	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.680		3.680	1.272	35%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.727		16.727	16.727	100%
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	996		996	996	100%
GASTOS DE INVERSION	2.472.461	31.289	2.441.172	1.554.615	64%
TOTALES	2.493.895	31.289	2.462.606	1.573.641	64%

Las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, muestran un buen nivel de ejecución a febrero 26 de 2025 del 64%, concentrada principalmente en las Direcciones de Hidrocarburos, Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Regulatorios, Viceministerio de Minas, entre otros.

7.4 Ejecución PAC Año 2023

Tabla 55 – Seguimiento y ejecución de PAC enero a diciembre 2023

Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Enero	896.524,57	896.504,34	100,00%
Febrero	274.176,41	274.086,38	99,97%
Marzo	263.847,12	262.657,21	99,55%
Abril	866.110,84	864.631,02	99,83%
Mayo	424.397,96	422.355,20	99,52%
Junio	74.384,68	73.125,71	98,31%
Julio	586.903,41	586.555,71	99,94%
Agosto	616.846,35	612.472,86	99,29%
Septiembre	1.084.523,75	1.083.256,50	99,88%
Octubre	563.984,56	563.323,19	99,88%
Noviembre	145.905,08	143.671,45	98,47%
Diciembre	262.117,15	250.928,50	95,73%
Total	6.059.721,88	6.033.568,07	99,57%

Durante la vigencia 2023, el Ministerio de Minas y Energía presentó una ejecución de

PAC total de un **99,57%**. Esto evidencia que el Ministerio de Minas y Energía cumplió oportunamente con el pago de sus obligaciones.

7.5 Ejecución PAC Año 2024

Tabla 56 – Seguimiento y ejecución de PAC enero a diciembre 2024

Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Enero	330.117,74	330.115,04	100,00%
Febrero	773.405,90	772.629,88	99,90%
Marzo	881.232,93	879.601,04	99,81%
Abril	481.725,90	477.938,50	99,21%
Mayo	354.946,65	352.339,50	99,27%
Junio	538.161,16	533.246,56	99,09%
Julio	47.558,93	47.179,57	99,20%
Agosto	168.251,45	166.988,67	99,25%
Septiembre	235.217,17	234.378,00	99,64%
Octubre	18.696,82	18.479,71	98,84%
Noviembre	41.397,80	39.986,27	96,59%
Diciembre	203.565,50	201.109,78	98,79%
Total	4.074.277,94	4.053.992,50	99,50%

Durante la vigencia 2024, el Ministerio de Minas y Energía presentó una ejecución de PAC total de un **99,50%**. Esto evidencia que el Ministerio de Minas y Energía cumplió oportunamente con el pago de sus obligaciones.

7.6 Ejecución PAC Año 2025

Tabla 57 – Seguimiento y ejecución de PAC enero y febrero 2025

Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Enero	10.419,96	10.403,70	99,84%
Febrero	17.880,51	17.007,74	95,12%
Total	28.300,47	27.411,44	96,86%

Durante los meses de enero y febrero de 2025, el Ministerio de Minas y Energía ha presentado una ejecución total de PAC del **96,86%**. Esto evidencia que el Ministerio de Minas y Energía cumplió oportunamente con el pago de sus obligaciones. Así mismo, debido a la excelente ejecución de PAC por parte del Ministerio de Minas y Energía, el

Ministerio de Hacienda tendrá en consideración continuar aprobando los recursos solicitados para la vigencia 2025, conforme a la disponibilidad de CAJA.

Por otro lado, desde el segundo semestre del año 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debido a la situación coyuntural por la que está atravesando el país y conforme a la disponibilidad de CAJA, no asignó la totalidad de los recursos PAC solicitados por parte del Ministerio de Minas y Energía, generando consigo que a la fecha tengamos pendiente de pago el valor de **\$1.433.701.731.400,23** por los siguientes conceptos:

- Subsidios de Energía y Gas por valor total de **\$867.324.786.258,09**
 - ❖ Sistema Interconectado Nacional – SIN por **\$365.996.552.520.**
 - ❖ Fondo Especial de Energía Social – FOES por **\$67.871.690.355.**
 - ❖ GAS domiciliario por RED por **\$392.253.184.443,79.**
 - ❖ GLP Combustible **\$24.914.410.200.**
 - ❖ Compensación Nariño **\$16.288.948.739,30.**
- Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) por valor total de **\$545.276.333.087.**
- El valor de **\$21.100.612.055,14** corresponde a proveedores y contratistas.

8. CONTRATACION:

La resolución que rige actualmente el Grupo de Gestión Contractual, donde se especifican las funciones, es la Resolución 00631 del 05 de julio de 2023, art. 12. En ese sentido, anualmente se establecen las cuantías de contratación para cada vigencia, de acuerdo con el presupuesto asignado en la anualidad en las diferentes modalidades de contratación. Las vigencias 2023, 2024 y 2025 se señalan a continuación:

Tabla 58 – *Cuantías de contratación 2023*

PRESUPUESTO PARA 2023 - Decreto 2590 del 23/12/2022	\$ 5,226,666,320,364
EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES	4,505,747
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2023 - Decreto 2613 del 28/12/2022	\$ 1,160,000

DESCRIPCION	VALOR \$	OFERTAS	PUBLICACION	OBSERVACIONES
MINIMA CUANTÍA (Hasta 100 SMLMV ó 10 % Menor Cuantía)	116,000,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos.	Aviso Portal web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
MENOR CUANTÍA Selección Abreviada (Desde 100 SMLMV + \$1, hasta 1.000 SMLMV)	Desde 116,000,001 Hasta 1,160,000,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal Web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Literal b) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.1.2.21, 2.2.1.2.1.2.22, 2.2.1.2.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
MAYOR CUANTÍA Licitación (Desde 1.000 SMLMV + \$1)	1,160,000,001	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Numeral 1 y 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
Mipymes		Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000)		Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Consulta de Umbral en: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor http://www.mincit.gov.co/

Tabla 59 – Cuantías de contratación 2024

PRESUPUESTO PARA 2024 - Decreto 2295 del 29/12/2023	\$ 7,154,146,157,363
EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES	5,503,189
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2024 - Decreto 2292 del 29/12/2023	\$ 1,300,000

DESCRIPCION	VALOR \$	OFERTAS	PUBLICACION	OBSERVACIONES
MINIMA CUANTÍA (Hasta 100 SMLMV ó 10 % Menor Cuantía)	130,000,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos.	Aviso Portal web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
MENOR CUANTÍA Selección Abreviada (Desde 100 SMLMV + \$1, hasta 1.000 SMLMV)	Desde 130,000,001 Hasta 1,300,000,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal Web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Literal b) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.1.2.21, 2.2.1.2.1.2.22, 2.2.1.2.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
MAYOR CUANTÍA Licitación (Desde 1.000 SMLMV + \$1)	1,300,000,001	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minminas, Portal Único de Contratación - SECOP	Numeral 1 y 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
Mipymes		Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000)		Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Consulta de Umbral en: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor http://www.mincit.gov.co/

Tabla 60 – Cuantías de contratación 2025

PRESUPUESTO PARA 2025 - Decreto 1621 del 30/12/2024				\$ 6,864,672,317,440
EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (smmlv)				4,822,390
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2024 - Decreto 1572 del 24/12/2024				\$ 1,423,500
DESCRIPCION	VALOR \$	OFERTAS	PUBLICACION	OBSERVACIONES
MINIMA CUANTÍA (Hasta 100 SMLMV ó 10 % Menor Cuantía)	142,350,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos.	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
MENOR CUANTÍA Selección Abreviada (Desde 100 SMLMV + \$1, hasta 1.000 SMLMV)	Desde 142,350,001 Hasta 1,423,500,000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal Web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Literales b) del numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. Artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.1.2.21, 2.2.1.2.1.2.22, 2.2.1.2.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
MAYOR CUANTÍA Licitación (Desde 1.000 SMLMV + \$1)	1,423,500,001	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Numeral 1 y 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
Mipymes		Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000)		Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Consulta de Umbral en: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor http://www.mincit.gov.co/

Las Cuantías de contratación se publican en la página web de la entidad, en la sección de contratación.

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/cuantias-de-contratacion/>

Adicionalmente, para cada vigencia la entidad elabora y publica el plan anual de adquisiciones con el fin de identificar, programar y divulgar las necesidades respecto de bienes, obras y servicios que se requieren adquirir para incrementar la eficiencia en los procesos de contratación a partir de la aplicación del principio de planeación. Sin embargo, las adquisiciones incluidas en el plan pueden ser canceladas o modificadas, ya que este no representa compromiso u obligación alguna por parte del Ministerio ni lo compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados, pero sí representa un referente para evaluar el nivel de ejecución presupuestal de la entidad y medir la gestión contractual de cada una de las áreas o dependencias solicitantes. El plan se publica anualmente a 31 de enero tanto en la plataforma SECOP como en la página web de la entidad.

A continuación, se presenta el consolidado correspondiente a la vigencia 2023, respecto a cantidad de contratos suscritos y recursos:

Tabla 61 – Gestión contractual PAE 2023

	GESTIÓN CONTRACTUAL PAE			
Trim.	# Contratos Programados	# Contratos Suscritos	Cumplimiento % Trimestre	% Avance Acumulado
I	550	436	79%	35%
II	267	291	109%	58%
III	223	249	112%	79%
IV	203	238	117%	98%
Total	1243	1214	Total	98%

Tabla 62 – Recursos PAE 2023

	RECURSOS PAE (\$)			
Trim.	Recursos Presupuestados	Comprometido y en ejecución	Cumplimiento % Trimestre	% Avance Acumulado
I	\$87.662.552.681	\$ 26.973.359.283	31%	3%
II	\$482.558.401.563	\$ 46.578.887.567	10%	8%
III	\$36.337.194.653	\$ 38.455.077.382	106%	12%
IV	\$ 333.084.242.601	\$ 291.461.650.849	88%	43%
Total	\$ 939.642.391.498	\$ 403.468.975.081	Total	43%

La ejecución del PAE, correspondiente a la vigencia 2024 se resume así, discriminado por cantidad de contratos suscritos y presupuesto:

Tabla 63 – Gestión contractual PAE 2024

	GESTIÓN CONTRACTUAL PAE			
Trim.	# Contratos Programados	# Contratos Suscritos	Cumplimiento % Trimestre	% Avance Acumulado
I	1229	632	51%	36%
II	224	239	107%	49%
III	182	267	147%	64%
IV	142	257	181%	79%
Total	1777	1395	Total	79%

Tabla 64 – Gestión contractual PAE 2024

	RECURSOS PAE (\$)			
Trim.	Recursos Presupuestados	Comprometido y en ejecución	Cumplimiento % Trimestre	% Avance Acumulado
I	\$ 218.722.682.428	\$ 72.254.582.029	33%	9%
II	\$ 103.898.557.948	\$ 47.526.203.396	46%	14%
III	\$ 32.413.216.223	\$ 46.171.067.109	142%	20%
IV	\$ 487.864.753.975	\$459.015.483.457	94%	74%
Total	\$ 842.899.210.574	\$624.967.335.991	Total	74%

De conformidad con el PAA (plan anual de adquisiciones) 2025, se presenta la ejecución contractual de la actual vigencia al 25 de febrero, con un avance del 46% en cantidad de contratos, y una ejecución en compromisos del 5% del presupuesto asignado para los proyectos y necesidades de la entidad y del gobierno nacional, con los recursos de funcionamiento, inversión y regalías como se anota en la información de Contratación.

De acuerdo con dicha programación, para la vigencia 2025 y por modalidad de contratación, a continuación, se presentan las estimaciones para la ejecución del PAA (plan anual de adquisiciones):

Tabla 65 – Estimaciones 2025 ejecución PAA

MODALIDAD DE CONTRATACION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	REGALIAS	TOTAL
Concurso de méritos abierto		\$ 24.205.600.176,72		\$ 24.205.600.176,72
Contratación Directa	\$ 8.167.160.748,00	\$ 766.375.936.130,06	\$ 437.800.000,00	\$ 774.980.896.878,06
Contratación Directa/ Prestación de Servicios Profesionales	\$ 1.472.317.652,00	\$ 159.594.792.333,00	\$ 8.664.494.757,01	\$ 169.731.604.742,01
Licitación pública		\$ 9.595.842.173,72		\$ 9.595.842.173,72
Mínima Cuantía	\$ 144.607.151,00	\$ 688.288.290,00		\$ 832.895.441,00
Régimen Especial		\$ 930.668.036.842,00		\$ 930.668.036.842,00
Selección Abreviada/ Bolsa de productos		\$ 200.000.000,00		\$ 200.000.000,00
Selección Abreviada/ Menor cuantía	\$ 857.370.000,00	\$ 3.168.319.602,00		\$ 4.025.689.602,00
Selección Abreviada/ Subasta inversa	\$ 159.361.100,00	\$ 11.482.783.586,00		\$ 11.642.144.686,00
Selección Abreviada/ Acuerdo marco de precios	\$ 944.061.737,00	\$ 143.490.000,00		\$ 1.087.551.737,00
TOTAL GENERAL	\$11.744.878.388,00	\$1.906.123.089.133,50	\$9.102.294.757,01	\$ 1.926.970.262.279

Ahora bien, en relación con la proyección mensual respecto a la cantidad de contratos planeados a suscribir por modalidad de contratación, se resume así:

Tabla 66 – Cantidad contratos planeados 2025

MODALIDAD DE CONTRATACION	En e	Fe b	M ar	A br	M ay	Ju n	Ju l	A go	Se p	O c t	N ov	Di c	TOTAL
Concurso de méritos abierto	0	1	0	3	4	5	3	0	0	0	0	0	16
Contratación Directa	9	8	17	12	16	9	3	3	7	0	0	0	84
Contratación Directa/ Prestación de Servicios Profesionales	844	74 5	14 9	45	33	12	35	14	2	1	0	2	1882
Licitación pública	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
Mínima Cuantía	1	4	2	5	2	2	1	1	0	0	0	0	18

AREA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Secretaría General	\$2.736.205	\$668.540	\$384.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$3.788.745
TOTAL	\$83.767.301	\$63.385.549	\$13.195.717	\$2.855.705	\$1.630.991	\$746.190	\$2.674.166	\$1.275.676	\$132.080	\$68.185	\$-	\$45	\$169.731.605

Para la vigencia 2025, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene prevista contratación estimada por valor de \$1,9 billones de pesos con la suscripción de aproximadamente 2045 contratos de los cuales 1882 corresponden a contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

8.1 Vigencias 2023 y 2024

En las vigencias 2023 y 2024 se suscribieron contratos bajo las diferentes modalidades de contratación, necesarios para el cumplimiento de la misionalidad y objetivos de la entidad, así como profesionales y de apoyo a la gestión por no contar con suficiente personal de planta para cumplir con las actividades previstas para cada vigencia. A continuación, se presenta resumen por vigencia 2023 y 2024, modalidad de contratación y valores:

Tabla 70 – Suscripción de contratos bajo diferentes modalidades 2023 y 2024

Cuenta de Numero Contrato	Año	
Modalidad Contratación	2023	2024
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	10	10
CONTRATACIÓN DIRECTA	95	106
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1027	1241
LICITACIÓN PÚBLICA	1	
MINIMA CUANTIA	17	20
RÉGIMEN ESPECIAL	1	4
RÉGIMEN ESPECIAL (BID)	44	
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	2	2
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	7	8
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	9	4
Total general	1213	1395

A continuación, se relacionan los valores ejecutados conforme a la tabla anterior de los contratos suscritos para las vigencias 2023 y 2024:

Tabla 71 – Valores ejecutados por modalidad de contratación 2023 y 2024

Suma de Ultimo Valor	Año	
Modalidad Contratación	2023	2024
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	\$4.257.556.801	\$1.391.010.592
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$336.377.717.976	\$521.003.461.905
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$41.091.769.759	\$84.012.162.661
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2.241.393.970	
MINIMA CUANTIA	\$1.070.625.399	\$1.041.464.831
RÉGIMEN ESPECIAL	\$1.794.377.135	\$0
RÉGIMEN ESPECIAL (BID)	\$19.117.858.624	
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	\$1.437.527.109	\$1.531.256.713
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	\$6.157.878.657	\$12.945.854.406
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	\$5.265.352.344	\$3.042.124.884
Total general	\$418.812.057.774	\$624.967.335.991

8.2 Vigencia a 28 de febrero de 2025

Para la vigencia 2025, con un consolidado de 944 contratos firmados, se establece un porcentaje de avance en la contratación en atención al número de contratos, de un 46.16%. No obstante, es pertinente tener en cuenta que, a la fecha de corte, el número de trámites contractuales radicados ascendió a la suma de 1181. Es decir que, frente a lo radicado, el porcentaje de gestión del Grupo de Gestión Contractual traducido en la firma efectiva de contratos corresponde al 79.93%.

A continuación, se relaciona la tabla con los contratos tramitados a la fecha:

Tabla 71 – Suscripción de contratos bajo diferentes modalidades vigencia 2025 a 28 de febrero

Cuenta de Numero Contrato	Año
Modalidad Contratación	2025
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	2
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	951
LICITACIÓN PÚBLICA	0
MINIMA CUANTIA	0
RÉGIMEN ESPECIAL	1
RÉGIMEN ESPECIAL (BID)	0
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	0

SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	0
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	0
Total general	954

9. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

9.1. Informes y hallazgos derivados de auditorías de la Contraloría General de la República

9.1.1 Auditorías externas ejecutadas o en ejecución por la CGR

Durante las vigencias 2023 y 2024, el Ministerio de Minas y Energía atendió las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, sobre las cuales se atendieron las observaciones del Ente de Control Fiscal y se formularon los correspondientes planes de mejora:

- **Auditoría Financiera vigencia 2022. Objetivo:** Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- **Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de los fondos FSSRI, PRONE Y FAER. Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo de los Fondos FSSRI, PRONE Y FAER.
- **Auditoría Cumplimiento Gas Combustible vigencia 2017-2021 Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo de subsidios al gas GLP, GN e infraestructura
- **Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos públicos en el desarrollo del fondo FAZNI, vigencias 2021 – 2022 (Finalizada diciembre 2023) Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo del Fondo FAZNI.
- **Auditoría Financiera vigencia 2023. Objetivo:** Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre la gestión presupuestal;

- **Auditoría Cumplimiento a subsidios gas combustible, vigencia 2023**
Objetivo: Expresar un concepto sobre la gestión fiscal en el cumplimiento de la normatividad y la correcta aplicación de los subsidios al servicio de gas domiciliario y GLP.
- **Auditoría de Cumplimiento a Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural administrado por el Ministerio de Minas y Energía. Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de la normatividad y correcta aplicación de los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural administrado por el Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2023.
- **Auditoría Cumplimiento a la ejecución de los recursos públicos en los Fondos del sector eléctrico. Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de la normatividad y la correcta aplicación de los recursos ejecutados en los Fondos del Sector Eléctrico.

9.1.2 Auditorías en ejecución - vigencia 2025

Durante la presente vigencia, la CGR se encuentra adelantando los siguientes procesos al interior de la entidad:

- Auditoría Financiera vigencia 2024.
- Auditoría de Cumplimiento a la inversión de los recursos públicos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

9.1.3 Seguimiento a plan de mejoramiento producto de auditorías externas de la Contraloría General de la República – CGR

Como resultado del seguimiento a las actividades formuladas por las diferentes áreas organizacionales en los planes de mejora suscritos con la Contraloría General de la República, a continuación se presenta el detalle del estado del plan, con corte a 31 de diciembre de 2024. A esta fecha de corte, el Plan de Mejora consolidado de la entidad cuenta con **491 actividades**, catalogadas así:

Tabla 72 – Seguimiento actividades formuladas bajo planes de mejora suscritos con Contraloría General de la República

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2024			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%

CUMPLIDA		BAJO	286	58,2%
PENDIENTE		ALTO	22	4,5%
EN EJECUCIÓN		NINGUNO	183	37,3%
T O T A L			491	100%

Tabla 73 – Relación de actividades y su estado, por área organizacional

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE		NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	EN EJECUCIÓN
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	287	154	22	111
4	Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5	Dirección de Hidrocarburos	50	11	0	39
6	Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	18	11	0	7
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	7	0	0
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	96	75	0	21
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	Grupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15	Coordinación crédito BID	1	0	0	1
16	Oficina de Control Interno	1	0	0	1
TOTAL		491	286	22	183

Cumplidas: Actividades culminadas.

Pendientes: Actividades vencidas que continúan en ejecución por parte de las áreas responsables y en seguimiento de la Oficina de Control Interno.

En ejecución: Actividades que se encuentran en desarrollo por parte de las áreas responsables y en seguimiento de la Oficina de Control Interno.

- **Actividades en estado pendiente.** La OCI, teniendo en cuenta la información registrada en la relación de actividades y su estado, por área organizacional, ha determinado que durante los últimos seguimientos, el total de actividades en este estado pendiente corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica y son actividades que llevan varias vigencias sin ser cumplidas por parte del área. Por lo anterior, la OCI ha considerado e incluido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, realizar seguimiento a actividades cumplidas, de tal manera que se puedan definir estrategias en conjunto con las áreas, que permitan analizar las causas del no cierre efectivo de estas acciones de mejora.

Adicionalmente, para esta vigencia se ha programado realizar auditorías de revisión de la efectividad para algunas actividades del plan de mejoramiento que han sido cumplidas, con el fin de determinar que las situaciones observadas por el ente de control no se hayan vuelto a presentar.

- **Observaciones**

El Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra cumplido en un 58%. Teniendo en cuenta las actividades formuladas y las evidencias presentadas, se ha determinado el cumplimiento de 286 de las actividades totales del plan, aclarando que el mismo es dinámico, pues con cada proceso auditor se incluyen nuevas actividades en el plan consolidado.

Dentro de los procesos auditores adelantados por la Contraloría General de la República, el ente de control fiscal ha determinado la efectividad de algunas de las acciones propuestas por las áreas (la CGR revisa únicamente las actividades que corresponden al objeto de Auditoría).

Las actividades del plan de mejora registradas como cumplidas por la OCI, teniendo en cuenta la actividad propuesta por las áreas organizacionales, fueron objeto de revisión y verificación de la efectividad de la Acción de acuerdo con la suficiencia de la evidencia presentada.

Siguiendo la recomendación de la OCI, las áreas, en los casos que aplica, han determinado varias actividades para el mejoramiento de un solo hallazgo, de tal manera que se pueda evidenciar una mejor gestión, sobre todo en aquellos hallazgos que requieren un tiempo mayor de ejecución.

- **Recomendaciones**

Para las metas del Plan de Mejoramiento que se encuentran programadas a cumplir en periodos posteriores, se recomienda a los responsables de su

ejecución y efectividad, controlar el avance y cumplimiento de estas dentro de las fechas establecidas.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, solicita a los responsables formular planes de mejoramiento, que realicen un análisis integral de causas frente a los hallazgos, así como que las acciones que sean formuladas se ejecuten oportunamente, asegurando que las mismas subsanen las situaciones descritas en los hallazgos, de tal forma que los eventos que los originaron estén debidamente controlados para evitar que sean reiterados en futuras auditorías, con el fin de determinar la efectividad de la Acción de acuerdo a la suficiencia de la evidencia presentada.

9.2 Procuraduría General de la Nación

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, durante el año 2024 fueron sometidas a estudio del Comité 47 solicitudes de conciliación prejudicial (aquellas que se radican ante la procuraduría por parte de un tercero que pretende demandar al estado), 27 en el primer semestre y 20 en el segundo

Por su parte, la Oficina de Control Interno Disciplinario informa la relación de quejas e informes procedentes de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para los años 2024 y 2025:

Tabla 74 – Relación de quejs e informes de la Procuraduría y la Contraloría 2024 y 2025

Origen	Radicado ARGO	Fecha de radicado	Estado	Conducta denunciada
Procuraduría General de la Nación - Barranquilla	1-2024- 040843	16/09/2024	Traslado por competencia IPSE	Presuntos hechos de amiguismo y nepotismo
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 028439 1- 2024-027271 1-2024017253	4/07/2024	Indagación Previa 17-07- 2024	Presunto desconocimiento autoridades indígenas
Procuraduría General de la Nación - Barranquilla	1-2024- 032412	31/07/2024	Indagación previa 04-03- 2025	Presuntas irregularidades en la ejecución de proyectos en el municipio de Dibuya

Origen	Radicado ARGO	Fecha de radicado	Estado	Conducta denunciada
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 048700	1/11/2024	En evaluación	Presuntas irregularidades contractuales
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 052775	12/11/2024	En evaluación	Presuntas irregularidades contractuales
Procuraduría General de la Nación- Bogotá	1-2025- 003785	28/01/2025	En evaluación	Presuntos sobrecostos
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2025- 004165	29/01/2025	En evaluación	Presunto detrimento patrimonial en subsidios FOES

Origen	Radicado ARGO	Fecha de radicado	Estado	Conducta denunciada
Procuraduría General de la Nación - Barranquilla	1-2024- 040843	16/09/2024	Traslado por competencia IPSE	Presuntos hechos de amiguismo y nepotismo
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 028439 1- 2024-027271 1-2024017253	4/07/2024	Indagación Previa 17-07- 2024	Presunto desconocimiento autoridades indígenas
Procuraduría General de la Nación - Barranquilla	1-2024- 032412	31/07/2024	Indagación previa 04-03- 2025	Presuntas irregularidades en la ejecución de proyectos en el municipio de Dibuya
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 048700	1/11/2024	En evaluación	Presuntas irregularidades contractuales
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2024- 052775	12/11/2024	En evaluación	Presuntas irregularidades contractuales
Procuraduría General de la Nación- Bogotá	1-2025- 003785	28/01/2025	En evaluación	Presuntos sobrecostos

Origen	Radicado ARGO	Fecha de radicado	Estado	Conducta denunciada
Procuraduría General de la Nación - Bogotá	1-2025- 004165	29/01/2025	En evaluación	Presunto detrimento patrimonial en subsidios FOES

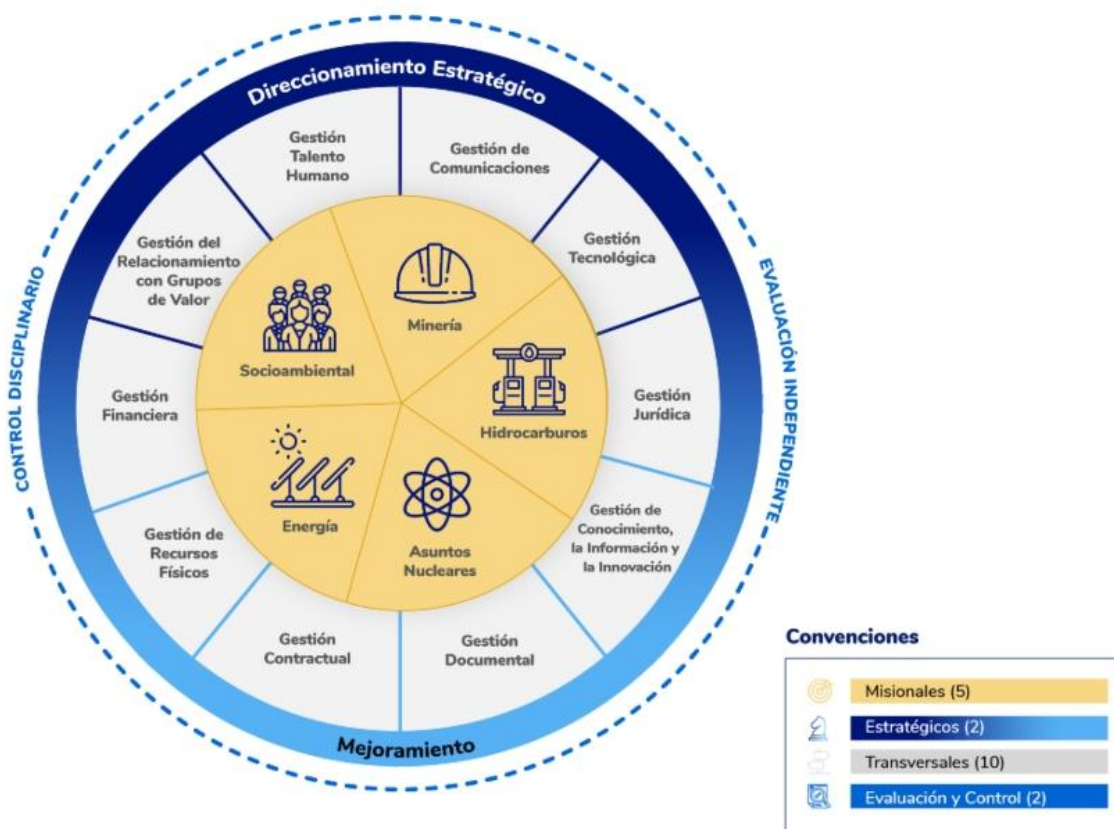
10. REGLAMENTOS Y MANUALES:

10.1 Manuales y procedimientos:

El Ministerio de Minas y Energía aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de septiembre de 2023, el nuevo mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG. Este cuenta con 19 procesos distribuidos en los niveles misionales, estratégicos, transversales, y de Evaluación y Control:

Figura 12 – *Mapa de procesos*

MAPA DE PROCESOS



La documentación del SIG está organizada de acuerdo con los procesos que componen el mapa de procesos. A la fecha, la entidad cuenta con 505 documentos vigentes oficializados en el Sistema Integrado de Gestión. La distribución de estos documentos es la siguiente:

Tabla 75 – Distribución documentos vigentes oficializados en SIG

Tipo documento	Cantidad
Formato	240
Procedimiento	165
Manual	41
Instructivo	23
Guía	17
Caracterización	19
Total	505

Tipo de Proceso	Cant. Documentos
Misionales	157
Estratégicos	61
Transversales	279
Evaluación y Control	8
Total	505

El 73,86% de los documentos fueron actualizados en las vigencias 2023, 2024 y 2025. Adicionalmente, durante el 2024 se hizo una revisión y actualización documental con todos los procesos de la entidad. Pasamos de tener 577 documentos en el 2023 a 505 en el 2025 gracias a la depuración documental que surgió a partir de la revisión documental adelantada por el Grupo de Gestión y Desempeño. Se revisaron y oficializaron 19 caracterizaciones de proceso a raíz de la implementación del nuevo mapa de procesos.

En el 2024 se revisaron más de 200 documentos y se lograron oficializar 132 de esos documentos revisados. Los documentos restantes están en proceso de validación de los jefes de los procesos para posterior oficialización.

11. CONCEPTO GENERAL:

Tal y como se evidencia en el presente informe, la ejecución administrativa y financiera del Ministerio en el periodo en el que ejercí como ministro se caracterizó por mantener un seguimiento preciso a la ejecución presupuestal de la entidad, hecho que se refleja en que el sector minero energético presenta una de las mayores ejecuciones en los compromisos presupuestales del gobierno. Adicionalmente, se prestó cumplimiento a los principios de austeridad del gasto, lo que derivó en una entidad más eficiente y comprometida con el buen uso de los recursos públicos.

Por otra parte, desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se ha orientado el ejercicio de alineación estratégica que busca que los proyectos de inversión, así como los diferentes instrumentos de planeación, respondan a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto al enfoque de los proyectos de inversión, se destaca que la estrategia de comunidades energéticas cuenta a la fecha con 1 billón de pesos para su ejecución, además de los proyectos del IPSE y FENOGE que también aportan a su cumplimiento.

En términos generales, se evidencia que los proyectos de inversión actuales apuntan al cumplimiento de estrategias centrales para el sector como comunidades energéticas, distritos mineros, reindustrialización, así como elementos transversales enfocados en gobernanza del dato y monitoreo.

En 2024, el Ministerio de Minas y Energía llevó a cabo la primera negociación sindical de carácter singular. Durante este proceso, se discutieron y acordaron 78 acuerdos para implementar y en otros casos buscar la viabilidad durante la vigencia del acuerdo singular.

Entre los aspectos más relevantes de la negociación colectiva, se destacan, entre otros: el cambio de sede, la regulación del teletrabajo en sus modalidades suplementaria y autónoma y la ampliación de beneficios sociales para los servidores. Dentro de estos beneficios se incluyen horarios flexibles, jornadas especiales con motivo del Día del Hombre y de la Mujer, así como el disfrute de días adicionales por progresividad o quinquenio.

Asimismo, el acuerdo singular establece que en 2025 se realizarán estudios para evaluar la viabilidad de una póliza colectiva para los servidores públicos, la implementación de rutas o servicios especiales de transporte, y el fortalecimiento de la evaluación del desempeño laboral, con el objetivo de establecer un sistema propio de evaluación.

El equipo negociador designado por la Administración participó activamente en más de 20 sesiones de negociación, demostrando su compromiso con la construcción de acuerdos favorables tanto para los servidores como para la entidad. Este proceso ratifica el compromiso de la Administración con el bienestar integral de los servidores públicos, abarcando tanto su salud física como su bienestar psicológico.

12. COMENTARIOS DE LA GESTIÓN ALCANZADA

Los resultados alcanzados en la ejecución presupuestal en compromisos para las vigencias 2023 y 2024 del 95% al 97% se llevó a cabo de acuerdo a las directrices dadas desde la Subdirección Administrativa y Financiera, y gestionada a través del Grupo de Presupuesto, Grupo de Gestión Contractual y Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional. Estas directrices se basaron en llevar a cabo reuniones periódicas de seguimiento a la ejecución presupuestal, lo cual permitió hacer énfasis en las cifras relacionadas con los avances en la ejecución presupuestal, detectando en forma temprana los recursos que fueran susceptibles de no ser ejecutados o que presentaban retrasos. Lo anterior con el propósito de minimizar la posibilidad de que la mayor parte de la ejecución presupuestal se concentrara en los últimos meses del año.

De igual manera, se remitieron comunicaciones y alertas vía correo electrónico en forma periódica, de seguimiento a la ejecución presupuestal a las diferentes dependencias del Ministerio y ejecutoras de los proyectos. Esto permitió generar alertas tempranas para la toma de decisiones respecto a los recursos asignados.

En cuanto a las reservas presupuestales ejecutadas en las vigencias 2023 y 2024 del 54% y 95%, respectivamente, se evidencia un notable incremento de la ejecución

gracias a la implementación de un mayor seguimiento y gestión por parte del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, a fin de que las áreas organizacionales de la entidad que tenían reservas por ejecutar centraran sus esfuerzos en el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos. Lo anterior con el fin de lograr el avance de obras y el cierre de proyectos contratados mediante los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, a fin de minimizar que los recursos expiraran.

Por otro lado, se efectuó un desarrollo en el sistema Neón para efectuar cargas masivas de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal nuevas, mediante archivo plano que se exporta al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación. Este proceso se implementó en la vigencia 2025, lo que permitió el ahorro de tiempos en la expedición de estos Certificados e iniciar tempranamente los procesos contractuales.

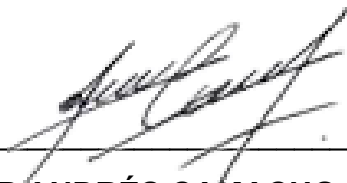
Finalmente, se logró la desagregación de los recursos asignados en el presupuesto 2025 en la primera semana del mes de enero, a fin de iniciar la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la Contratación de la entidad.

13. PROCESOS EN EJECUCIÓN

- Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2026 y su cargue a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, el cual inicia su proceso de generación con la comunicaciones y circulares con los lineamientos, variables y supuestos macroeconómicos a tener en cuenta para su programación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciar las reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal con las diferentes dependencias de la Entidad, a fin de retroalimentar el cierre de la vigencia 2024, e incentivar la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2025 que permitan la ejecución de los recursos.
- Gestionar por parte del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera comunicaciones a las diferentes dependencias del Ministerio, a fin de que dé inicio en el primer semestre del año el trámite de vigencias expiradas y vigencias futuras de Ministerio de Minas y Energía – Gestión General y de sus entidades adscritas en lo que tiene que ver con Gastos de Funcionamiento.
- Seguir con la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento del desempeño institucional del Ministerio de Minas y Energía a nivel Nacional” con recursos del 2025 a cargo de la Secretaría General.

- Continuar con la atención a los requerimientos de la Contraloría General de la República relacionados con la Auditoría Financiera para la ejecución y manejo de los recursos asignados a la entidad en la vigencia 2024 y la Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos públicos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.
- Con respecto a la ley de garantías de la vigencia 2026, se está revisando la eliminación del documento SOC para los contratos de prestación de servicios y llevar la información presupuestal y contractual allí consignada a los Estudios Previos.
- De la misma forma y en relación con el punto anterior, se propone la eliminación de los pasos de revisión y aprobación de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a través del sistema Neón, teniendo en cuenta que dicha dependencia ya efectuó la aprobación de estos objetos contractuales previamente cuando realiza la aprobación del Plan anual de Adquisiciones de cada dependencia.

14. FIRMA:



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES

Funcionario saliente